



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 42

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 39

celebrada el lunes 10 de noviembre de 2008

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	3
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-1, de 2 de octubre de 2008. (Número de expediente 121/000009.)	3

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Minuto de silencio	3

El señor presidente solicita guardar un minuto de silencio como muestra de respeto, solidaridad y homenaje con los militares que ayer fueron asesinados.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	3

	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009	3

	Página
Títulos I y II	4

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos I y II intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título III	9

*En defensa de las enmiendas presentadas al título III intervienen los señores **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Títulos IV y VIII y sección 07 (Clases Pasivas)	13

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos IV y VIII y sección 07 (Clases Pasivas), intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Azpiroz Villar** y **Nasarre Goicoechea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Sánchez Rubio**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título V y sección 06 (Deuda Pública)	17

*En defensa de las enmiendas presentadas al título V y sección 06 (Deuda Pública), intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Gallego Burgos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título VI	19

*En defensa de las enmiendas presentadas al título VI intervienen los señores **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Tomé Muguruza**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Título VII y secciones 32 (Entes territoriales) y 33 (Fondo de Compensación Interterritorial)	22

*En defensa de las enmiendas presentadas al título VII y secciones 32 (Entes territoriales) y 33 (Fondo de Compensación Interterritorial), intervienen los señores **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Canet i Coma**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario*

Catalán (Convergència i Unió) y Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Rodríguez-Piñero Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos 26

En defensa de las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos, intervienen la señora Díez González y el señor Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 20 (Industria, Turismo y Comercio) 32

El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón) presenta el presupuesto correspondiente a su ministerio.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 20, intervienen la señora Barkos Berruezo y el señor Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Canet i Coma, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Fajarnés Ribas, Reguera Díaz y Erias Rey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Unzalu Pérez de Eulate, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Secciones 01 a 05 y 08 39

En defensa de las enmiendas presentadas a las secciones 01 a 05 y 08 intervienen los señores Ridaó i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Cata-

lunya Verds; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Vázquez Morillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Ayer dos compatriotas nuestros, el brigada don Juan Andrés Suárez García y el cabo don Rubén Alonso Ríos, destinados en Afganistán, fueron asesinados en atentado terrorista. El Congreso de los Diputados comparte el dolor de sus familiares, compañeros y amigos, se suma al luto de nuestras Fuerzas Armadas y desea la pronta recuperación de los otros cuatro militares heridos: el capitán don Enrique José Dopico, el sargento primero don Gonzalo Miguélez, el cabo don Alberto Cao y el cabo primero don José Antonio Cures. Como muestra de respeto, de solidaridad y homenaje con los militares que ayer fueron asesinados, les pido que guardemos un minuto de silencio. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)**

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, comenzamos el examen del dictamen remitido por la Comisión de Presupuestos sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Antes de iniciar el examen de las enmiendas, deseo manifestarles que, por decisión unánime de la Junta de Portavoces, en este Pleno no va a regir la norma en virtud de la cual las sesiones se suspenden a una hora tasada. En consecuencia, ni las sesiones matutinas ni las vespertinas estarán tasadas en su hora de finalización. Sin embargo, sí que vamos a indicar al inicio de cada sesión cuándo se producirán las votaciones correspondientes a los asuntos examinados hasta el momento en que las votaciones se inician. En el día de hoy no tendremos votaciones y en la sesión de mañana por la mañana tampoco. Las primeras votaciones las efectuaremos en la sesión de mañana por la tarde. Es posible que después

de las votaciones, y dependiendo del desarrollo del debate, continuemos la sesión y que tengamos alguna sesión nocturna. La previsión es que en cinco sesiones podamos examinar el conjunto del dictamen y levantar la sesión en la noche del miércoles al jueves. Los portavoces han aceptado la propuesta que les hice de que la defensa de enmiendas ocupe, como máximo, un tiempo tasado de diez minutos y la fijación de posición cinco minutos. El Gobierno ha aceptado también la posición de, aun cuando tiene el derecho reglamentario, limitar sus intervenciones y en ningún caso sobrepasar los quince minutos.

Títulos I y II Con estas cuestiones que les adelanto, aprobadas por la Junta de Portavoces y de manera unánime, comenzamos el examen del texto articulado. En primer lugar, los títulos I y II conjuntamente. Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra por diez minutos el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds empieza este debate de presupuestos planteando una enmienda, en este caso, de los títulos I y II, que sintetiza nuestro análisis de los presupuestos. En la enmienda planteamos la necesidad de ampliar el margen de maniobra, consiguiendo los recursos suficientes... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

...para que estos sean unos presupuestos que puedan abordar la necesidad del cambio de modelo, para que puedan responder a las necesidades sociales, para que haya política industrial y para que se dé respuesta a ayuntamientos y a comunidades autónomas. Decíamos en el debate de totalidad y decimos hoy que con este presupuestos no hay margen. No hay margen, porque no se recaudan los recursos suficientes y porque los dineros que se tienen, los recursos que se tienen se gastan en políticas que en casi nada sirven en el momento económico actual. Por eso, nuestra enmienda 1626 plantea lo que, resumiendo, es necesario para un contexto como el actual: la necesidad de ampliar el margen de maniobra; el mandato del sentido común que dice aparcar de una vez por todas las política de cheques; hacer de una vez por todas que un Gobierno, que se reclama progresista, haga políticas progresistas. Por eso, en nuestra enmienda planteamos ampliar el margen de maniobra con más de 9.000 millones de euros, que se detraerían de la principal política social —entre comillas— que plantea el Gobierno, que es la política del cheque; ahí se gastan 5.400 millones de euros. Además, se conseguirían de una mejor política de lucha contra el

fraude y de las políticas fiscales que nosotros planteamos. Señoras y señores diputados, el problema de este presupuesto es que es un presupuestos superado por la realidad, porque hoy la realidad desmiente lo que el presupuesto aprobó. Estamos en un escenario claro de crisis y estamos a las puertas de situarnos en un contexto de recesión. Es un presupuesto que no responde a la necesidad de cambio de modelo, porque ¿qué hay de aquellos planes de ahorro y eficiencia? ¿O acaso se plantea hoy un plan de choque, por ejemplo, en rehabilitación energética? No. Es un presupuesto que no aborda la necesidad de un plan industrial, que por supuesto descuida y abandona a municipios y a comunidades autónomas a su suerte. Al fin y al cabo, es un presupuesto que no nos sirve para abordar las necesidades que se tienen en un escenario de crisis.

Nosotros decíamos que el papel del Estado, de todas sus administraciones —Administración General del Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos—, en un contexto como el actual era fundamental. De hecho, el papel del Estado es reivindicado a lo largo y ancho del planeta, pero lo cierto es que este presupuesto no hace aquello en lo que debería comprometerse: en las necesidades sociales, el presupuesto de dependencia es claramente insuficiente; el presupuesto de inmigración disminuye; las inversiones medioambientales disminuyen; en ahorro y eficiencia, por ponerles un ejemplo, el IDAE, Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, incluso baja sus partidas en materia de inversión. Por tanto, ¿qué hacer? Plantear propuestas que supongan ese gasto expansivo que ustedes hoy no plantean. Se lo reconozco, nosotros no hacemos la cuadratura del círculo, nosotros no planteamos enmiendas que incrementan el gasto y enmiendas que disminuyen impuestos y, por tanto, disminuyen los ingresos. Nosotros seguramente seremos el único grupo de esta Cámara que plantea, con todo el rigor, honestidad y modestia, pero con toda la claridad y contundencia, que para aumentar el gasto —que lo necesitamos— lo que debemos hacer es aumentar ingresos y redistribuir el gasto, aparcando la política de cheques, que de nada ha servido para reactivar el consumo, e inyectar ese dinero en la política de gasto. De ahí esta enmienda, que lo que hace es dar coherencia a un presupuesto al que le falta coherencia, conseguir que el presupuesto sea el que necesitamos y no el que se dibujó en un mes de julio en un escenario que no tenía nada que ver con el que tenemos hoy, y dar recursos a la sección 31 por valor de 9.000 millones de euros, lo que nos permitirá después abordar todas y cada una de las necesidades que tiene hoy el país. Sé que el presupuesto va a pasar sin pena ni gloria y que tras los debates de los próximos tres días acabarán ustedes aprobando cada una de las secciones, pero, lamentablemente, desde un rincón del hemiciclo, con una voz de la izquierda, les decimos que... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, perdone un momento. Resulta absolutamente imposible escuchar al orador y el ruido ambiente es incompatible con la cortesía parlamentaria. No se les puede exigir, pero les rogaría que tengan la bondad de hablar más bajo o de salir a los pasillos para hablar. Puede seguir, señor diputado.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias por su amparo, señor presidente.

Decía que vamos a estar debatiendo durante los próximos tres días y que lo más probable es que el Gobierno saque adelante estos presupuestos, pero quiero destacar que va a sacar adelante unos presupuestos que están desfasados con la realidad, que se han visto superados por los datos macroeconómicos; unos presupuestos que no van a responder a las necesidades sociales, a la necesidad de recursos para el cambio cíclico, que no van a dar respuesta a las demandas de las políticas, si ustedes me permiten, nekeynesianas que se predicán hoy a lo largo y ancho de Europa y del planeta; unos presupuestos cuyo principal gasto va a continuar siendo el cheque, esa política, si ustedes me permiten decirlo, tan poco socialdemócrata y, sin embargo, no van a abordar la necesidad de cambio de modelo. Por todo ello defiendo la enmienda 1626, una enmienda que debería defender una mayoría de izquierdas y una política de izquierdas; una enmienda que plantea aumentar los recursos no para cheques, sino para políticas sociales, para cambio de modelo, para aquello que necesita nuestra sociedad. Nosotros creemos que una política de izquierdas es posible y además que existe una mayoría de izquierdas en esta Cámara y que solo hace falta querer utilizarla. El problema lo tenemos precisamente con el empecinamiento en un escenario de crisis de mantenerla y no enmendarla; en definitiva, de hacer que la política de ocurrencias que supuso el cheque se mantenga como uno de los principales ejes de gasto de estos presupuestos.

Acabo ya, señor presidente, recordándoles que el ministro Solbes hace apenas unos días decía que se nos había acabado el margen de maniobra y que otro portavoz socialista manifestaba hace unos meses que tendríamos ocasión para acertarla una sola vez, pero se equivocaron con la política de cheques para reactivar el consumo, pues no sirvió. Nosotros reclamamos ese margen de maniobra que el señor Solbes, desde la resignación, no quiere recuperar. Lo que exigimos es que esta mayoría de izquierdas gire en torno a la izquierda y haga la política que la situación necesita; esto y, obviamente, abordar la necesidad de una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que no tiene hoy ningún sentido. El Pacto de Estabilidad, el dogma del superávit o de la estabilidad presupuestaria ha saltado por los aires porque las necesidades de nuestra economía así lo exigen. Por eso nosotros pedimos precisamente un giro social que no llega y un presupuesto social que gane el margen de maniobra al que ustedes han renunciado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán para defender sus enmiendas tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, mantiene vivas a los títulos I y II, en relación con la aprobación de los presupuestos, sus modificaciones y la gestión presupuestaria, bastantes enmiendas que fueron defendidas la semana anterior en la Comisión de Presupuestos. Al mismo tiempo, quiero manifestar ante la Cámara, el Congreso de los Diputados, los motivos fundamentales por los que mi grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad, porque pienso que es importante también reflejar la orientación y la posición de nuestro grupo hacia estos Presupuestos Generales del Estado. En primer lugar, estos presupuestos están totalmente desfasados y sobrepasados por la situación actual de crisis de la economía española, que ha dejado totalmente desfasado el programa electoral económico que tenía planteado el Partido Socialista para implementar a lo largo de los próximos cuatro años. Como ello no va a ser posible, entendemos que estos Presupuestos Generales del Estado tendrían que haber incorporado una serie de medidas básicas y legislativas, que hemos calificado como anticrisis, para poder resolver la situación económica española. Había una primera premisa importante y fundamental. Básicamente por esta motivación entendíamos y defendíamos que estos presupuestos no eran creíbles. Había una segunda cuestión —importante también desde nuestro punto de vista— que era la siguiente. Entendíamos que en una situación de crisis como la actual la Administración tendría que dar ejemplo para que pudiera reflejar una reducción de los gastos corrientes, considerando como tales todos aquellos que no afectan a los gastos sociales. Por el contrario, lamentablemente hemos visto cómo esta reducción de los gastos corrientes del Estado no estaba perfectamente reflejada en dichas cuentas generales para el año 2009. Por lo tanto, eran y son unos presupuestos que no inciden en una mejora y en un incremento de la eficacia de la Administración General del Estado. Había un tercer planteamiento importante para *Convergència i Unió* y es que estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 tampoco incorporan el compromiso de concretar el nuevo sistema de financiación para Cataluña. Esta manifestación y esta afirmación también la hacíamos extensible a que tampoco incorporan todos aquellos aspectos que hacen referencia a la financiación del resto de comunidades autónomas del Estado español. Finalmente, había un cuarto planteamiento —también contundente y solvente desde nuestro punto de vista—, y es que continuamos manteniendo que los Presupuestos Generales del Estado, una vez hechas todas las operaciones matemáticas, vulneran de forma flagrante el compromiso de inversión del Estado en Cataluña, de

acuerdo con el Estatuto. Por estas cuatro razones básicas y fundamentales nosotros creemos que estos presupuestos no son creíbles, que están desfasados y, en definitiva, que no dejan de ser ceniza sobre aquellos fundamentos que se tendrían que sostener para poder implementar una nueva política española, desde la perspectiva económica, para los próximos cuatro años. Por lo tanto, no son creíbles, están desfasados, son ceniza, no sirven absolutamente para nada, no sirven para afrontar los retos económicos a corto y medio plazo que tiene planteados la economía española. Por este motivo —repito, señorías— nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad y enmiendas a todos los artículos del proyecto, así como a las diferentes secciones.

Yendo directamente a los dos aspectos a los que hacemos referencia en este debate, los títulos I y II, hay una serie de enmiendas que están vivas, como la enmienda 2545 al título I. Hemos hecho un planteamiento creíble. Consideramos obvio que se pudiera proceder a la transferencia de las partidas correspondientes a la asistencia del autoempleo, a la Dirección General de Fomento de la Economía Social, del Trabajador Autónomo y del Fondo Social Europeo, a fin de poder unificar su gestión y obtener una mayor eficacia en las políticas activas de empleo. Respecto al título II, que hace referencia a la gestión presupuestaria, nuestro grupo, *Convergència i Unió*, ha presentado un grupo de enmiendas que intentan mejorar o equiparar el sistema de financiación de las escuelas concertadas para que se puedan ir equiparando a la financiación de las escuelas públicas. Es verdad que en el debate en Comisión hemos acordado con el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda que hace referencia a los módulos de la enseñanza profesional, que también va en la dirección de mejorar este sistema de financiación de las escuelas concertadas para poderlo equiparar finalmente al de las escuelas públicas. Pero no es menos cierto que hay una serie de enmiendas que hacen referencia a los módulos de la educación concertada sobre las que todavía no hemos podido conseguir un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista y por ese motivo las damos por defendidas en este momento para ver si es posible que a lo largo de esta tramitación podamos incorporar algunas de estas enmiendas relevantes que van en la dirección de mejorar la financiación de las escuelas concertadas para poderla equiparar, repito, a la financiación de las escuelas públicas. Se han hecho esfuerzos importantes desde una óptica formal pero cuando hemos llegado al fondo de la cuestión vemos que todavía queda muchísimo camino por recorrer para conseguir este nivel de financiación que equipare las escuelas concertadas con las públicas.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, concretamente veintitrés, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empezamos el trámite para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado por los títulos I y II. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Estamos asistiendo a un debate —lo decía antes el portavoz de Izquierda Unida, Joan Herrera— sobre un presupuesto que ya no tiene ninguna virtualidad; es un presupuesto que ya es papel mojado. Estamos en medio de una crisis que nadie negará. Se han pasado muchos meses negándola, ahora ya nadie la niega; es más, el vicepresidente dice que es la peor crisis económica que él ha conocido y no tiene pocos años. Y efectivamente es así. Conoceremos los datos que da el INE sobre la economía española el día 14, pero el Banco de España ya ha adelantado que estamos en recesión. Los parados ya se acercan a 3 millones, más de 769.000 en lo que va de año; la afiliación a la Seguridad Social ha caído en más de 525.000 personas; el índice de confianza está en el nivel más bajo. Pero esa crisis económica internacional que está afectando de manera especial a España no es igual para todos. Hay países a los que les está afectando más en la economía real y países a los que les está afectando menos, y España es al que más le está afectando en la economía real porque nosotros tenemos una crisis de economía real que se ha visto afectada gravemente por la situación financiera. Y esa crisis nuestra se ha visto afectada especialmente por tres razones que todos conocen: primero, porque teníamos un déficit exterior de 10 puntos del PIB que necesitaba financiación; segundo, porque el endeudamiento de familias y empresas era elevadísimo, y tercero, por la situación de la competitividad de nuestra economía, que ha ido perdiendo paulatinamente posiciones en el entorno internacional.

Ante esa situación es evidente que hay que buscar las causas, pero eso debe ser cuestión de los analistas. Es evidente que internacionalmente hay que tener una posición, pero también lo es que hay que proteger a las familias y a las empresas españolas y que hay que poner remedio a la crisis que estamos viviendo en España. Y para eso el presupuesto es especialmente importante, para poner remedio a la situación en España; el presupuesto es la respuesta española a la situación que vivimos. El Gobierno quiere pasar de puntillas por el presupuesto. Viene aquí el vicepresidente y dice: Es que yo lo traje en junio, ahora haría otra cosa. Después de traer el presupuesto salen con reales decretos-leyes, con un conjunto de medidas de protección, y ni una cosa ni otra están incorporadas a los presupuestos. El presupuesto es el principal instrumento que tiene el Gobierno para actuar en la economía española y este presupuesto es papel mojado, no sirve y, además, está en la mala dirección. Uno se podría preguntar —y el señor

Fernández Marugán a lo mejor responde-: por qué el presupuesto es lo más importante. Por varias razones pero hay una básica y es que ahora mismo los gobiernos no tienen otro instrumento más que el presupuesto y las reformas estructurales para hacer política económica. No pueden actuar en la política monetaria, porque eso corresponde al Banco Central Europeo, y lo que tienen es el presupuesto. En el presupuesto se establecen prioridades y orientaciones. Uno podría decir: pero, ¿hay otra forma de presupuestar?, ¿se podría hacer otro presupuesto? Yo le tengo que decir, señor Fernández Marugán, señores socialistas, que sí es posible otro presupuesto. Se pueden hacer políticas que incentiven la oferta, políticas que incentiven el tejido productivo, políticas de dinamización económica por el lado de la oferta, con reformas, con bajadas de impuestos, con dinamización de las pymes y se pueden hacer políticas por el lado de la demanda, políticas de gasto público, que más tarde o más temprano, ahora o en el futuro, comportarán incrementos de impuestos. El Gobierno ha optado por este segundo camino, con un presupuesto que tiene mal hechas las previsiones económicas. Hoy nadie se cree el dato de crecimiento en el que se han basado estos presupuestos, nadie se cree el nivel de ingresos previsto para el año 2009, nadie cree en los gastos, nadie se cree que el déficit público se va a parar donde lo han parado —aunque ya ha crecido respecto a la previsión con las enmiendas del PSOE—; es decir, está mal dimensionado. Además, este presupuesto tiene mala orientación; que crezca más el capítulo I que las inversiones no tienen ningún sentido, ese es un mal camino, por eso habría que hacer un presupuesto distinto. Este presupuesto es malo, este presupuesto no sirve; es malo por increíble, porque están mal hechas las previsiones; es malo por inoportuno, porque ahora mismo no tiene sentido que crezca el gasto del capítulo I mientras que el de inversiones decrece; es malo por ineficaz, porque no contempla ninguna reforma estructural, y es malo por insolidario, porque reparte mal las inversiones por comunidades autónomas, no se hacen con criterios de solidaridad, de eficacia, de racionalidad, sino que se hacen por otras cuestiones, porque los estatutos precisaban unos porcentajes o porque necesito los votos de este o de aquel. Es insolidario también porque hay recortes sociales en este presupuesto. Este presupuesto recorta los derechos sociales de los ciudadanos.

Y ahora vamos a empezar el debate. Señorías, en este presupuesto hay un pensionazo, para muchos, para pocos, pero hay un pensionazo para miles de personas a quienes se les recortan las pensiones. Es decir, cuando se apruebe este presupuesto, en diciembre podían cobrar unas cantidades y en enero cobrarán menos. Es un presupuesto que elimina un sistema sanitario de protección social como son las entidades colaboradoras. Es un presupuesto que disminuye las partidas en inmigración, en dependencia, etcétera. Y el colmo de este presupuesto es que pasa por la Comisión de Presupuestos y ahí se

dedican a aprobar subvenciones nominativas, cosa que me puede parecer bien o mal y con la que mi grupo puede estar más o menos de acuerdo, pero justo es que la Cámara lo conozca. ¿A ustedes, señorías, les parece razonable subvencionar a la Fundación Aula d'Alts Estudis d'Electes para la creación de la cátedra de estudios jurídicos locales, a la Fundación Esade, a la constitución de un fondo de investigación de Barcelona, Graduate School of Economics, —todas entidades privadas, y podemos seguir—, a la Fundación Privada Ascamm, a la Fundación Privada Cetemmsa, al festival Temporada Alta de no sé qué provincia, a la rehabilitación de un edificio, al Saló del Còmic, etcétera? ¿No sería razonable, señorías, que los presupuestos establecieran subvenciones y hubiera concursos públicos donde se pudieran presentar todos los ciudadanos? ¿Por qué a un instituto tecnológico catalán hay que darle una subvención nominativa —y me parece que está haciendo una magnífica labor ese instituto tecnológico— y no al de Castilla y León, al de Valencia o al de Murcia? ¿Por qué no se abre un concurso público y que se presenten los proyectos? Puede ser muy transparente el listado de más de cien subvenciones nominativas para que ustedes consigan votos suficientes, pero ¿no sería preferible transparencia? ¿Es eso solidaridad, señorías? Acabo, señor presidente, porque es la hora. Hay una manera distinta de hacer un presupuesto, una manera distinta de confeccionar unas cuentas públicas que sirvan para lo que tienen que servir.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Martínez-Pujalte, debe acabar porque ha acabado su tiempo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Acaba ya, señora presidenta.

Las cuentas públicas hora mismo deben servir para mejorar el bienestar de las familias, para mejorar el empleo y para mejorar el potencial de crecimiento de la economía. Y, señorías, lo más raro de este presupuesto es que además el Gobierno se niega a tramitar algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular porque planteamos bajar impuestos a pymes, cuando ustedes saben que cuando se bajan impuestos a pymes hay más ingresos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Martínez-Pujalte, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señorías, además atropellos parlamentarios en la tramitación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Para fijar posición tiene la palabra en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente en relación con las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y por Convergència i Unió para fijar una posición positiva a ambas enmiendas. Ambas cuestionan la totalidad y la viabilidad del presupuesto, son coherentes con las enmiendas a la totalidad que se presentaron y se discutieron en su día y son coherentes con la idea que tiene esta portavoz de que este trámite de presupuestos es un trámite fracasado, porque el presupuesto no viene a resolver ninguno de los problemas que tiene planteados la sociedad española. Por tanto, anuncio mi posición positiva respecto a ambas enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Gracias, señora presidenta.

Hemos escuchado con atención los puntos de vista de los grupos parlamentarios que tienen enmiendas al título I y al título II de este proyecto de ley. Con algunos coincidimos y con otros tenemos importantes diferencias. Quizás las diferencias más importantes han surgido siempre con el Grupo Parlamentario Popular que tiene un enfoque distinto del diagnóstico de la crisis económica y que lo viene formulando a lo largo de las últimas semanas. Es un hecho conocido. El Partido Popular enfatiza la existencia de una crisis doméstica y relativiza o pone menos de relieve los problemas, la crisis en el contexto internacional. Nosotros creemos que el factor exterior es un factor determinante, inesperado y que ha dado origen a una parada repentina de la actividad económica en muchas naciones. Aquella pequeña crisis que surgió el verano pasado en Arizona es una crisis que ha terminado afectando a todos los poderes financieros del mundo. Como consecuencia de ello, estamos repitiendo una sentencia que se empleó hace sesenta o setenta años, en tiempos de la depresión. En aquel momento se decía: nunca más. Los poderes públicos en este momento están dedicados a que no ocurra lo que ha venido sucediendo a lo largo de las últimas semanas. El sistema financiero internacional, y yo no diría mucho más sobre este aspecto, funciona deficientemente y de pasar a financiarlo todo a un precio bastante razonable, ha pasado a no financiar nada, entre otras cosas porque es incapaz de determinar el volumen de los precios. Como diría Frost, cuando las cosas se vienen abajo tenemos que empezar a reconstruir el lugar donde vivimos, y en eso estamos. Estamos tratando de reconstruir los destrozos que se han venido ocasionando, de dotar de legitimidad a la arquitectura institucional de la globalización y, desde luego, de establecer un hecho que a mí me parece importante. Admitimos que el mercado genera abundancia, pero también genera excesos e inseguridad, por tanto, los mercados sin control en modo alguno contribuyen al

bien común. Hay algo que yo le diría hoy a mi buen amigo el señor Martínez-Pujalte, con quien he compartido muchas veces polémicas en esta casa, un hecho relativamente notable que ha sucedido a lo largo de últimos días. El FMI acaba de publicar un informe en el que se afirma que por primera vez después de la Segunda Guerra Mundial las economías avanzadas están entrando simultáneamente en recesión y este organismo dice que hay una puerta abierta para que las acciones globales que se desarrollan incorporen no solo medidas de política monetaria, sino que en cada país, con arreglo a sus circunstancias, los gobiernos lleven a cabo un mayor impulso fiscal para que de alguna manera se pueda limitar la contracción en el crecimiento mundial. Blanchard lo ha dicho con claridad: una expansión fiscal es necesaria en este momento. Por tanto, dos grandes novedades en la política actual: la primera, Bush nacionaliza, y nacionaliza a la banca, cosa que no deja de ser una noticia relativamente sorprendente y, la segunda, el FMI se inclina a favor de que las actuaciones discrecionales se lleven a cabo en detrimento de la regla numérica, una importante novedad que echa por tierra una parte destacada de los argumentos que ustedes pusieron en marcha con la enmienda de totalidad. Nosotros creemos —lo dijimos en el Pleno cuando se debatió la enmienda a la totalidad y lo hemos dicho también en Comisión— que estos son los mejores presupuestos que se pueden aprobar en este momento dadas las actuales circunstancias. Lo creemos así porque hacen frente a una serie de problemas de la economía española: priorizan los gastos que pueden ayudar a la recuperación de la economía, miran al futuro sin olvidar el presente y sin dejar de preocuparse por quienes están pasando la peor de las circunstancias, refuerzan el gasto que se dedica a proteger a los ciudadanos que tienen dificultades y son austeros, y esa austeridad es resultado de una política sistemática que ha permitido concentrar los esfuerzos en el gasto productivo y en el gasto social. Pero, además, forman parte de un elenco, de un paquete de medidas y actuaciones que se desarrollan en los parlamentos y en los presupuestos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Fernández Marugán, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy acabando.

... que se vienen llevando a cabo en la Unión Europea, que se llevarán a cabo en el G-20, y que todas ellas tienen una motivación fundamental: generar confianza, superar la devastación ocasionada por la opacidad de los productos financieros y ser capaces de lograr que los ciudadanos confíen en el esfuerzo de sus gobernantes. La sociedad española es cierto que en este momento tiene dificultades, pero también tiene unos activos que nos parecen muy destacados: trabajamos más, hemos modernizado el país, tenemos un sistema productivo más eficaz y hemos luchado y logrado mayor igualdad y mayor

solidaridad. Estos son factores para el bien y tienen que ser capaces de hacernos superar un momento difícil como el que vivimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Fernández Marugán.

Título III Pasamos a continuación al debate de las enmiendas al título III de la ley. Empezaremos ese debate por las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas. Va a intervenir en nombre de ese grupo el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Defenderé brevemente las enmiendas números 1258 y 1259, presentadas por nuestra formación al artículo 23 del título III. Se refieren a la supresión de la expresión de la tasa de reposición cuando se está hablando de un cuerpo de funcionarios o de personal que inicia su despliegue. En este caso, cuando nos referimos a policías de las comunidades autónomas, indudablemente no se puede hablar de un crecimiento en función de la tasa de reposición puesto que estamos hablando de un cuerpo que empieza su despliegue y que, por tanto, no tiene jubilaciones ni existen las situaciones a las que se refiere este artículo en el proyecto de presupuestos para el próximo año. Son dos enmiendas, pero una es consecuencia de la otra. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aprovecho esta, mi primera intervención en debate plenario del articulado, para decir que el grupo que represento venía a este debate con el ánimo de mejorar estos presupuestos. Así lo planteó en su día el vicepresidente económico del Gobierno cuando dijo abiertamente que estas cuentas dejaban margen para su mejora ante los cambios vertiginosos que ha ido experimentando la situación económica, con unas previsiones de todo punto fallidas e incluso marcianas en algunos supuestos. Lo cierto es que los presupuestos no han mejorado de forma sustancial. Hemos estado discutiendo y hablando sobre un 0,03 por ciento de los 364.000 millones de este presupuesto, que es lo que la semana pasada el Grupo Socialista aceptó de otros grupos a través de distintas enmiendas. Ciertamente —lo dije el otro día y lo repito hoy—, con crisis es muy difícil hacer unos presupuestos decentes, tanto por la reducción de ingresos por impuestos como por el crecimiento exponencial del gasto como consecuencia del desplome de la tasa de crecimiento. Evidentemente, no es una papeleta fácil para ningún Gobierno, pero este no desea que le

ayuden y estos, que debían ser unos presupuestos austeros para afrontar la situación de crisis económica, no lo son y no lo van a ser. Uno de los capítulos donde pueden ajustarse estas cuentas del Estado es el de gastos de personal y demostrar con hechos la austeridad que se predica verbalmente. En un contexto en que se pide a todo el mundo que se apriete el cinturón, en que se pide moderación salarial e incluso que se reduzcan los márgenes de beneficios empresariales, el Gobierno continúa estirando más el brazo que la manga. El gasto de personal sube nominalmente un 5,7 por ciento, incluso más que el gasto corriente, que se incrementa un 5,1 por ciento, lo que evidentemente contrasta y mucho con la anunciada congelación; los créditos destinados al sostén de la Casa Real se incrementan un 2,7 por ciento, y eso que es evidente que se trata de un gasto totalmente improductivo. En consecuencia, el Estado no se adelgaza, no se recorta el gasto suntuario, no se pone coto en ningún caso a la sobreabundancia en algunos ministerios, secretarías, direcciones generales, etcétera. En este contexto más que nunca ha sido necesario introducir, a través de enmiendas, elementos que creemos que pueden ayudar a la austeridad, a la racionalidad en la gestión pública. Es evidente que el Gobierno puede organizarse como le plazca, según el principio de dirección del presidente y al amparo también de su derecho a autoorganizarse como desee, pero debe organizarse bien y no parece muy coherente que haya habido en esta legislatura un incremento por lo pronto de un 15 por ciento de altos cargos y personal eventual. No se olvide que hay un ministerio más, 7 secretarías de Estado más, 19 direcciones generales más, 13 asesores ministeriales más, 28 asesores para las secretarías de Estado más, etcétera. Hay muchos más ministerios, mucha más estructura que en los últimos años, deberíamos remontarnos a etapas de gobiernos también socialistas, pero en ese caso en manos de Felipe González. Por no hablar de la ingente nómina —ya que hablamos de presidentes del Gobierno— del señor Rodríguez Zapatero. En la sección 25 se aprecia cómo hay hasta 644 asesores, cómo curiosamente disminuye el número de funcionarios pero no disminuyen el personal eventual y los altos cargos. Nótese que este crecimiento exponencial de los altos cargos y del gasto de personal además es inversamente proporcional a la dimensión real que ha ido adquiriendo la Administración General del Estado, esto es, a mayor nivel de transferencias y de competencias autonómicas, más crece la Administración del Estado, que engorda hasta la elefantiasis burocrática. Me remito, por ejemplo, al informe que en su día hizo Fomento, que concluye que a pesar de que las competencias en sanidad, educación, cultura y vivienda están en manos de las comunidades autónomas, hay 150.000 funcionarios, hay muchos altos cargos y la estructura se mantiene totalmente invariable.

Respecto a las enmiendas de nuestro grupo, señor presidente, señorías, en el debate en Comisión se aceptó una sola enmienda a este título, una enmienda del Grupo

Socialista por la que se excepciona del tope general del 30 por ciento de la tasa de reposición en la oferta pública de empleo la convocatoria de nuevo personal que deba atender a las responsabilidades de aplicar la Ley de Dependencia. Eso está bien, es positivo y dimos nuestro apoyo porque va a paliar como mínimo el extraordinario desastre que supone la aplicación de la Ley de Dependencia, pero nuestra enmienda en este mismo sentido, muy similar, diría que más completa, la enmienda número 1628, hacía extensiva esta excepción también a la Administración local e incluso incorporaba un mandato genérico al conjunto de administraciones públicas para evitar la contratación temporal.

El resto de enmiendas de nuestro grupo, de la 2066 a la 2070, van destinadas a mantener el poder adquisitivo del personal del conjunto de administraciones públicas y también del sector público estatal mediante una cláusula de revisión automática en el supuesto de desviación de la masa salarial en relación a la tasa interanual de precios.

La enmienda 2113 plantea una total transparencia en la oferta pública de empleo con la remisión trimestral a esta Cámara de un informe sobre la evolución de la misma y también para un mejor seguimiento por parte de las Cortes de la contratación de personal que realiza el Ejecutivo.

Finalmente, con relación a las enmiendas que proponen otros grupos, vamos a dar apoyo a distintas enmiendas de *Convergència i Unió*, de la 2563 a la 2566, que tienen un hilo argumental común que compartimos —insisto que votaremos a favor—, como es eliminar el carácter básico de la normativa sobre incrementos salariales del personal del sector público. No tiene ningún sentido que las distintas administraciones no puedan adaptar a su realidad y al coste de la vida la retribución del personal, además de que jurídicamente es muy discutible que la política retributiva integre el núcleo básico de la Función pública, que son básicamente el acceso y la pérdida de la condición de funcionario.

Vamos a dar apoyo también a algunas enmiendas del Grupo Popular con las que coincidimos, porque además son plenamente coincidentes con nuestras enmiendas, a la 120, en relación a la transparencia sobre los distintos informes de la evolución de la oferta pública de empleo; a la 113, que encomienda al Ministerio de Administraciones Públicas un plan estratégico sobre recursos humanos, y también a las relativas a la excepción en la tasa de reposición de empleo público. Por último, votaremos en contra del resto de enmiendas del Grupo Popular, que se alejan mucho del sentido y de la orientación de las que plantea nuestro grupo.

Sin duda, señor presidente, señorías, en caso de aceptarse nuestras enmiendas y aquellas otras que hemos juzgado positivamente de otros grupos, tendríamos unos presupuestos no solo más austeros como corresponde a una situación de aguda crisis económica como la que estamos viviendo, sino también más transparentes y,

sobre todo, más acordes y adecuados a la planta del Estado de las autonomías.

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaou.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario mantiene vivas para el título III, para gastos de personal, concretamente cuatro enmiendas, de la 2563 a la 2566, que van orientadas a eliminar el carácter básico del establecimiento de topes para los incrementos retributivos del personal al servicio de las administraciones públicas para que cada comunidad autónoma, en función de los incrementos del coste de la vida, pueda aplicar aquellos incrementos que crea necesarios al personal que está al servicio de las administraciones públicas en las diferentes comunidades autónomas. Al mismo tiempo, queremos garantizar todas aquellas competencias autoorganizativas de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en la fijación del número de plazas de oferta de empleo público. Básicamente son enmiendas —repito— que van en la dirección de dar más posibilidades y de que se puedan gestionar con más eficiencia y eficacia todos aquellos aspectos que hacen referencia a las retribuciones de personal y a las capacidades para poder convocar las diferentes plazas de empleo público y que se puedan eliminar al mismo tiempo todos aquellos topes de carácter básico que en estos momentos están dificultando que las diferentes comunidades autónomas puedan afrontar las diferentes coyunturas económicas desde las perspectivas diferentes que se puedan vivir en función de los índices del coste de la vida de las diferentes comunidades autónomas. Estas son las cuatro enmiendas vivas que quedan para este debate parlamentario.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados miembros del Grupo Socialista, yo creo que las palabras que ha dicho antes el señor Fernández Marugán relativas a los objetivos de este presupuesto en el caso del Ministerio de Administraciones Públicas son absolutamente imposibles de sostener, porque cuando se habla de austeridad en un presupuesto —y debemos empezar por algo que afecta y que duele al conjunto de los ciudadanos—, hay que recordar que este Gobierno, como bien ha dicho algún

otro portavoz, ha incrementado el número de altos cargos en más de un 15 por ciento en esta legislatura y en este Gobierno recientemente nombrado. Eso supone un mayor gasto para el conjunto de la sociedad; cuando hay 2.800.000 parados en nuestro país, cuando en el último mes se han ido 200.000 personas al paro, el Partido Socialista se mofa de todos ellos incrementando el número de altos cargos. Pero no solo eso, sino que el Grupo Socialista ha rechazado una enmienda del Grupo Popular referida a la congelación de los salarios de los altos cargos, relativa al artículo 26. Y dirá el Partido Socialista: No, no, la bolsa de productividad no se ha incrementado. Efectivamente, lo cual no quiere decir que las retribuciones de los altos cargos no se vayan a incrementar. Y el tiempo dará o quitará la razón el año que viene cuando veamos las retribuciones que en concepto de productividad han recibido esos altos cargos del Partido Socialista del Gobierno. Es muy difícil explicar que ustedes, que tanto hablan de solidaridad, que tanto hablan de compartir con los demás, cuando hay una crisis profunda, cuando hay 2.800.000 parados, y la cifra va incrementándose, se nieguen a admitir que los altos cargos del Gobierno socialista tengan una congelación salarial.

Pero no solo eso —ya se ha dicho aquí, y luego lo explicará mejor mi compañero el diputado Nasarre—, ustedes han llevado a cabo un pensionazo en este presupuesto, que afecta a personas con dificultades, que afecta a personas mayores y, sin embargo, siguen empeñados en mantenerlo. Creo que a ustedes les debería hacer reflexionar el que el Partido Popular y Esquerra Republicana de Catalunya coincidamos en una serie de argumentos. Les debería hacer reflexionar sobre el error que ustedes están cometiendo en este presupuesto.

Se ha dicho aquí también por parte de otros portavoces que no tiene sentido que el gasto de personal en este presupuesto se incremente un 5,7 por ciento, no tiene sentido que el gasto del personal activo se incremente en un 3,9 por ciento y no tiene sentido que ustedes hayan aplicado una tasa de reposición del 30 por ciento, porque aplicar la tasa de reposición del 30 por ciento al personal que tiene que desarrollar la Ley de Dependencia es neutralizar la Ley de Dependencia. Es la mayor política antisocial y este presupuesto es el más antisocial que se ha presentado en esta Cámara en todos los años de democracia. Pero es que no solamente se han conformado con aplicar la tasa de reposición de un 30 por ciento, es que, además —como bien se ha dicho aquí—, incrementan el gasto del Ministerio de la Presidencia en más de un 3,89 por ciento; incrementan el gasto corriente en más de un 5,1 por ciento. En definitiva, presentan un presupuesto que no tiene sentido, que no tiene lógica, que no tiene austeridad, que es un derroche en cuanto a la situación de los altos cargos, que son nombrados discrecionalmente por el Gobierno, que no acepta las posturas que mantenemos otros grupos políticos para intentar corregir sus errores y que deniega las enmiendas una tras otra.

Podemos hablar también del capítulo II, sobre el que deben dar explicaciones, porque cabe señalar que al igual que sucedió en el ejercicio 2008 para el año 2009, el importe destinado a los conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre experimenta un incremento, en miles de 77.869 y de 4,24 con la Seguridad Social, lo que en la práctica representa un 1,99 por ciento de incremento sobre el ejercicio anterior. Resulta llamativo que en el ejercicio 2008, con una disminución de 130.000 personas atendidas sanitariamente por seguros libres, como queda reflejado en la memoria del programa 312.E, la partida de gastos se incrementará en cerca de 65.000 euros. Esta tendencia se vuelve a repetir en el ejercicio 2009, cuando disminuyen en 15.000 las personas atendidas y, por el contrario, el gasto destinado se incrementa en 77.869. El gasto farmacéutico, por su parte, con 20.000 asegurados menos durante el ejercicio 2008, creció un 6 por ciento y se destinaron 32.014 miles de euros, más que en el presupuesto de 2007. Para 2009 se mantiene esta tendencia y el gasto farmacéutico se incrementa cerca de un 2 por ciento cuando son menos las personas a las que hay que atender.

En el tema de formación continua, si bien es cierto que durante el próximo ejercicio 2009 se producirá un incremento del 3,64 por ciento en los gastos corrientes del programa 921.O y se alcanzarán los 54.550, no lo es menos que estos presupuestos no corrigen los excesos de ejercicios anteriores que han servido para financiar la formación continua del personal al servicio de las administraciones. En el año 2006 se incrementaron un 12,24; en 2007, un 16,12; en 2008, un 27,70; en los cinco años de Gobierno socialista se han duplicado unos gastos que han pasado de 31.081 miles de millones en el año 2005 a 54.550. Por el contrario, las transferencias destinadas a las familias e instituciones sin fines de lucro mantienen la línea constante de crecimiento y durante el próximo ejercicio recibirán cerca de 30 millones de euros, experimentando un crecimiento del 30 por ciento.

Dicho todo esto, ¿qué es lo peor de este título III? Lo peor es que el Ministerio de Administraciones Públicas no sabe qué hacer con el personal al servicio de la Administración General del Estado; no tiene proyecto alguno de personal y de funcionarios; no tiene ningún plan para decirnos qué va a hacer con las vacantes que existen en la Administración General del Estado; no tiene ningún planteamiento; no nos dice hacia dónde quiere llevar la Administración General del Estado. Es decir, cuando se han llevado a cabo las transferencias a las comunidades autónomas el Ministerio de Administraciones Públicas, incomprensiblemente, incrementa sus gastos, cuando lo que ha hecho es decrecer el número de personas.

En cuanto a la tasa de reposición que ustedes aplican a la Ley de la Dependencia, si bien con su enmienda han intentado paliarlo, no resuelve la situación que ustedes van a generar. Con este presupuesto están provocando un grave problema a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, a las comunidades autónomas; todos esos

colectivos, todas esas instituciones son las que tienen que desarrollar la Ley de la Dependencia. Esa es la situación que han generado. Prefieren gastarse el dinero en pagar altos cargos que ustedes nombran, que ustedes incrementan, y abandonar la Ley de la Dependencia, aunque supongo que ahora la portavoz nos dirá que incrementan un 33 por ciento el dinero destinado para la dependencia, cosa que, como ya sabemos, es absolutamente incierta. Sin embargo, han congelado el dinero que reciben las comunidades autónomas y a los ayuntamientos les dan 900 millones de euros menos. Por primera vez un presupuesto decrece el dinero que se asigna a los ayuntamientos. Por eso este presupuesto es un presupuesto antisocial, porque los ayuntamientos son los que más política social realizan y ustedes, al ser los que por primera vez decrecen el dinero que destinan a los ayuntamientos, están llevando a cabo una política absolutamente antisocial.

Les pido que recapaciten sobre las enmiendas planteadas por el Partido Popular que pretenden mejorar este proyecto de presupuestos que, como bien se ha dicho aquí por los anteriores portavoces del Grupo Parlamentario Popular, nace absolutamente fuera de la realidad del año 2009 y del propio año 2008, y que apoyen el conjunto de enmiendas que hemos planteado a este título III.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Meritxell Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, respecto a este título III, gastos de personal, voy a hacer referencia a tres temas; en primer lugar, al incremento salarial de los funcionarios; en segundo lugar, a la congelación de los sueldos de los altos cargos; y, en tercer lugar, a la oferta de empleo público. En los tres temas los Presupuestos Generales del Estado que este Gobierno nos envía presentan, a nuestro entender, seriedad y rigor, responsabilidad ante la situación económica y austeridad. Respecto al incremento salarial de los funcionarios, este se fija en un 2 por ciento y además se prevé un incremento de un uno por ciento correspondiente a retribuciones complementarias, cosa que consigue que este año se acabe con la equiparación de las catorce pagas. Finalmente, se prevé un incremento adicional del 0,5 por ciento de la masa salarial para financiar las aportaciones a planes de pensiones de empleo. Este incremento se ha negociado y acordado con los sindicatos, tal y como recoge el acuerdo de la Mesa general de negociación de las administraciones públicas de 25 de septiembre de 2006, ratificado el 16 de septiembre de 2008. El incremento salarial de los funcionarios es una medida con carácter básico, y así debe ser, en aplicación del título competencial reconocido en el

artículo 149.1.13.^a de la Constitución, sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Además, así lo ha establecido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Las sentencias del Tribunal Constitucional 63/1986, 237/1992 y 171/1996, entre otras, dicen, acerca de imponer topes a las retribuciones de los funcionarios, que se trata de una medida económica general de carácter presupuestario dirigida a contener la expansión de uno de los componentes esenciales del gasto público, además de ayudar a la estabilidad económica y a la gradual recuperación del equilibrio presupuestario. Por tanto, el hilo argumental, al que el señor Ridaó hacía referencia en su intervención, de las enmiendas de *Convergència i Unió* no se sostiene desde el punto de vista jurídico— constitucional y por ello no podremos, evidentemente, apoyar estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*).

Respecto a la congelación de los sueldos de los altos cargos, supone un esfuerzo de austeridad y una muestra de coherencia y compromiso del Gobierno, y algo muy importante también como es el hecho de dar ejemplo, cosa fundamental siempre, pero especialmente en esta coyuntura en la que estamos. Este tipo de medidas ejemplarizantes contribuyen sin duda a paliar la desafección potencial que la ciudadanía puede sentir en relación con la política. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, no se pueden hacer en este sentido enmiendas demagógicas como la que su portavoz defendía hace unos minutos. Hay congelación de sueldos de los altos cargos porque así lo prevén los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la oferta de empleo público, como medida de contención del gasto público con carácter general, la tasa de reposición de este empleo en las administraciones públicas será como máximo del 30 por ciento. A ello se reconocen algunas excepciones como el personal de la Administración de Justicia, el personal educativo, el personal sanitario, el de inspección de trabajo, el de servicios públicos de empleo y el de instituciones penitenciarias. El Grupo Parlamentario Socialista ha considerado en esta misma dirección presentar la enmienda número 67 que amplíe los casos de excepción del 30 por ciento. ¿A qué servicios? A los servicios de prevención y extinción de incendios y a los efectivos para municipios de menos de 50.000 habitantes. De esa manera, cubrimos aquellos entes locales que más podrían notar la reducción de efectivos, garantizando que no se vean perjudicados sus ciudadanos a la hora de recibir los servicios públicos imprescindibles. Esta es una muestra más del compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con el municipalismo.

Asimismo, en la enmienda 67 se propone que el 30 por ciento de la tasa deberá centrarse en aquellos sectores que ofrezcan servicios públicos esenciales, en especial los destinados a desarrollar la Ley 39/2009, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Así, además de destinar en

estos Presupuestos Generales del Estado para 2009 un incremento de la partida para financiar la Ley de la Dependencia del 33 por ciento, también cuando hablamos de los efectivos públicos que deben destinarse a este objetivo prioritario el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista es palpable. Esta enmienda número 67 mantiene un buen equilibrio entre la necesidad indiscutible de contención del gasto público y ofrecer en todo momento los servicios que los ciudadanos más reclaman, por ser los más esenciales. Dos temas son básicos en este punto para mi grupo: el compromiso con los ayuntamientos y sus necesidades, y el compromiso con las políticas sociales. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista apoyará este título III, ya que consideramos que consigue, como decía, un equilibrio entre la contención del gasto y el trato que merecen los trabajadores que ofrecen servicios públicos a los ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

Títulos IV y VIII y Sección 07 (Clases pasivas) El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Batet. Pasamos al examen de las enmiendas a los títulos IV y VIII y a la sección 07, clases pasivas. Para defender sus enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, defenderé una enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y otra serie de enmiendas de Esquerra Republicana, en relación con clases pasivas y con las pensiones que, en nuestra opinión, hacen compatible la solidez del sistema de pensiones público en nuestro país con la mejora de aquellas pensiones que están en peores condiciones, en particular, las pensiones no contributivas, que en el presupuesto aparecen como claramente discriminadas, porque una cosa es mantener una diferencia entre las pensiones contributivas y las no contributivas y otra cosa bien distinta, ante una situación de crisis, sabiendo que las pensiones no contributivas en buena parte son pensiones de pobreza, estancar esas pensiones en términos de un 2 por ciento, con lo cual difícilmente se mantendrá su escaso poder adquisitivo.

Quería hablar también, aprovechando la política de pensiones, de la política social en los presupuestos. En los últimos días hemos hablado de Paul Krugman, reciente premio Nobel de Economía y hoy voy a hablar de algo más cercano, de un profesor, Vicenç Navarro, con relación a cómo enfrentar la crisis. Tengo la impresión de que el Gobierno todavía no se ha dado cuenta de la magnitud de la crisis y la atribuye a una crisis financiera internacional, sin darse cuenta de que el trasfondo de la crisis financiera internacional, al igual que el trasfondo de nuestra crisis del sector urbanístico especulativo, apuntan a un mismo factor. Estoy de acuerdo con el profesor Vinç Navarro cuando dice que el factor que alimenta tanto la especulación financiera como la espe-

culación urbanística es la desigualdad, que es la que ha hecho que en los últimos años la disparidad de renta haya aumentado y con ello haya disminuido la demanda solvente de la mayor parte de las clases medias y de los trabajadores, aumentando, por contra, una demanda en la mayor parte de los casos especulativa de las altas rentas, que han orientado sus inversiones a la especulación financiera o a la especulación urbanística. Por lo tanto, la enfermedad no es una enfermedad solamente externa, no es la enfermedad del sistema financiero internacional, sino que también es la enfermedad de nuestro sector urbanístico, por lo que el tratamiento no puede ser únicamente sintomático, un tratamiento del control del sistema financiero o de la reducción de nuestro sistema urbanístico o de nuestra especulación urbanística por condiciones del ciclo económico, sino que debe haber un tratamiento etiológico, un tratamiento de las causas y el tratamiento de las causas en buena medida viene por la política presupuestaria. El Gobierno, lejos de aprender esta lección, ha optado por un presupuesto a medio camino, por un presupuesto de estabilidad y de rigor, cuando lo que se necesita es un presupuesto claramente expansivo, pero no solamente con la banca, como si este presupuesto fuera un keynesianismo de Botín o un keynesianismo hospitalario; no, señorías, también se necesita un keynesianismo positivo que se aplique al conjunto del gasto público y de los ingresos públicos. En este sentido, hubiera sido muy conveniente mantener la progresividad de los impuestos, incluso incrementarlos, para atacar las rentas precisamente más ociosas, y por otra parte hubiera sido muy importante un presupuesto expansivo para aumentar el gasto social, superar la brecha de 70.000 millones de euros que tenemos con el gasto social medio de la Unión Europea, hacerlo en dos legislaturas, aproximadamente con unos 8.000 ó 9.000 millones de euros anuales adicionales para gasto social, y al mismo tiempo proponernos cambiar el modelo de la especulación urbanística por un modelo productivo y con alto contenido social. Ahí es donde en nuestra opinión tiene que hacer hincapié el Gobierno fuera y dentro del país; fuera, sin que haya política de paños calientes y cambiando el modelo financiero y dentro también sin política de paños calientes y cambiando nuestro modelo de crecimiento y de desarrollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Para defender las enmiendas a este título y sección, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha presentado una serie de enmiendas al título IV, relativo a las pensiones públicas, que van en la dirección de

incrementar por encima de lo previsto, en los Presupuestos Generales del Estado, todas las pensiones mínimas no contributivas, que afectan a muchas ciudadanas y ciudadanos españoles que tienen muchas dificultades para llegar a fin de mes. En este sentido, apelamos a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista, que tendría que tener un alma social mucho más potente y solvente que el resto de grupos parlamentarios que están en la oposición, para que al menos las enmiendas orientadas básicamente a resolver algunas situaciones de muchísima gente que no tiene posibilidades de llegar a fin de mes desahogadamente, sino todo lo contrario, puedan ver incrementadas, por ejemplo, en un 5 por ciento las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas del sistema de la Seguridad Social respecto al año 2007. Pedimos un incremento significativo, pero también es verdad que están orientadas a una serie de personas que —repito— tienen muchísimas, muchísimas, muchísimas dificultades para llegar a fin de mes. Desde esta perspectiva, emplazamos a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista para que demuestre fehacientemente que tienen un alma social orientada, básicamente, a este colectivo de personas que —repito— pasan muchísimas dificultades y cuando llegan al día 11, 12 ó 13 del mes correspondiente se han quedado sin recursos y tiene que recurrir a los familiares, a los hijos, para poder vivir con cierta dignidad. También hay otra enmienda en la que planteamos un 5 por ciento de las pensiones del SOVI respecto al año 2008. Es un tema recurrente que ya hemos discutido en muchísimas ocasiones con el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que ahora tienen una oportunidad de oro para poder resolver esta situación.

Respecto al título VIII, que hace referencia a las cotizaciones sociales, es cierto que nuestro grupo parlamentario llegó a un buen acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, para poder resolver satisfactoriamente una situación en la que el grupo de Convergència i Unió insistía desde hace bastantes años, referida a todas aquellas cotizaciones pertenecientes a un determinado colectivo de autónomos que practican la venta ambulante o la venta a domicilio. Entendíamos que este colectivo no está todo el día trabajando en estas profesiones, sino que solamente dedican una parte de la semana a este tipo de actividades. Finalmente —repito— hemos llegado a una buena solución para que pueda haber una reducción de un 55 por ciento en la cotización de estos trabajadores autónomos. Es una buena solución y seguramente el colectivo de autónomos de la venta ambulante y de venta a domicilio nos lo va a agradecer inmensamente. Al mismo tiempo, va a posibilitar que muchísimas personas —básicamente jóvenes y mujeres— se incorporen al mercado laboral desde la perspectiva de la cotización, porque hoy todos sabemos perfectamente que, por desgracia, en determinadas actividades de venta a domicilio y de venta ambulante no podían sostener una cotización del cien por cien de actividad con las 48 o las 40 horas semanales. Resulta que muchísimas personas que ejer-

cían esta actividad lo hacían en la economía sumergida y ahora les brindamos una oportunidad importante e interesante para poder plantear una actividad con la máxima transparencia.

Hay otras dos enmiendas también en las que, a pesar de que las negociamos con el Grupo Parlamentario Socialista, no pudimos llegar a un acuerdo. Entendemos que sería positivo que pudiéramos efectuar dicho acuerdo en este momento procesal, como poder ampliar de los 50 a los 55 años la posibilidad de que un trabajador autónomo pueda escoger la base de cotización. Es una demanda muy importante del sector de los autónomos, y quizá sería ahora un momento oportuno para poder incorporar este acuerdo de todas las formaciones políticas a instancias, lógicamente, de Convergència i Unió.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular hay dos portavoces que se dividirán el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

Mantenemos vivas veintitrés enmiendas en el título IV y en el título VIII que se refieren a cuatro diferentes bloques. El primero es el complemento a mínimos, vieja reivindicación del Grupo Parlamentario Popular de que se financien las subidas de las pensiones mínimas con cargo a los impuestos. Nos parece muy bien que se suban y se haga justicia distributiva por parte del Estado, pero lo que no nos parece bien es que se incumpla el Pacto de Toledo, que ya en este año 2008 tendría que haber concluido esta financiación. Al final, la solidaridad que hace el Gobierno socialista la hace con cargo a las cotizaciones de los parados, de los mileuristas y de los jóvenes que se insertan en el mercado laboral con sus cotizaciones. A finales del año que viene va a haber más de 20.000 millones de aportaciones en las cotizaciones —que no de impuestos— para cubrir los mandatos socialistas con el complemento a mínimos. Nuestra enmienda 272 resuelve esta cuestión. Hay un segundo tema que nos parece grave y que pretendemos corregir, que se refiere a la disposición transitoria cuarta y a la disposición final tercera, relativas a las entidades gestoras colaboradoras de la Seguridad Social cuya plena extinción y supresión plantea el presupuesto. Afecta a más de un millón de ciudadanos españoles y muy señaladamente a comunidades tan poco beneficiadas o tan penalizadas por el actual Gobierno como la Comunidad Autónoma de Madrid. Lo grave no es esto; lo grave es que al final se hace pegando una patada en la espinilla a los ciudadanos a los que se priva de una sanidad que funcionaba razonablemente bien y con la que estaban contentos. Al final lo que se hace es endosar a un sis-

tema público sanitario, cargado por el crecimiento de la población y el aporte de la inmigración, cuando las cosas funcionaban razonablemente bien. Nuestras enmiendas 155 y 156 harían reponer esta situación.

Hay un tercer bloque referido al fomento del empleo, y casi 200.000 parados más el pasado mes de octubre y una situación que desgraciadamente nos hace prever peores escenarios en el futuro inmediato. Proponemos un plan integral de políticas activas de empleo en España, que incluye además la fiscalización, y ver la eficacia que han podido tener otros planes territorializados como son los de las comunidades autónomas de Canarias, Andalucía y otras. Un año más presentamos enmiendas a los presupuestos en pro de unos planes de empleo para Ceuta y Melilla, que cuentan con altísimas tasas de desempleo.

En cuanto a los trabajadores autónomos como medida de potenciación del empleo, pedimos la capitalización del paro para los jóvenes menores de 30 años y las mujeres menores de 35 años hasta el 80 por ciento. El Partido Popular ya consiguió en esta Cámara que se incrementara hasta el 60 por ciento, pero con la restricción actual del crédito nos parece muy importante que se haga, y hay margen para que en estos jóvenes y mujeres se pueda incrementar. También planteamos una bonificación para las trabajadoras autónomas después de la maternidad durante cuatro años del cien por cien de la base mínima, como se da en el régimen general, en situación de igualdad. Proponemos mayores incentivos para la venta ambulante y a domicilio, mayores bonificaciones para los mayores de 55 años, aumento en las dotaciones de la Inspección de Trabajo. Accedemos y planteamos una pretensión de inserción de las empresas de modificar la ley en su concepto para que pueda haber más contratación. Proponemos el incremento del permiso de paternidad especialmente a veinticinco días cuando concurren incapaces.

Concluyo ya diciendo que hay varias enmiendas técnicas que tratan de evitar que los presupuestos incurran en inconstitucionalidad. En las familias numerosas, hay una enmienda a la paternidad unida a que se aplique el principio de la renta per cápita a la hora de la concesión de subvenciones y ayudas públicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

También por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Eugenio Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición de mi grupo sobre la sección 07 de clases pasivas y disposiciones relacionadas con ella, y lo hago fundamentalmente para defender las enmiendas números 145 y 147 de supresión de las disposiciones adicionales decimotercera y decimosexta. Lo hago con el banco azul vacío, lo que es el signo más

visible del interés del Gobierno por estos Presupuestos Generales del Estado y por estas medidas, y lo hago en relación con lo que ya en amplios sectores de los funcionarios se viene llamando el *pensionazo*, porque estas dos disposiciones adicionales a las que me refiero suponen un brutal e injusto de los derechos sociales de los funcionarios públicos; y las víctimas propiciatorias precisamente de esta medida tan injusta son los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, como ya he puesto de manifiesto anteriormente, se trata de una medida que incumple flagrantemente el Pacto de Toledo. Porque, señor presidente, ¿no nos habíamos comprometido todos los grupos parlamentarios a que cualquier modificación de nuestro sistema de pensiones y de clases pasivas tenía que hacerse en el seno del Pacto de Toledo? Además —y esto es muy grave, señor presidente— se utiliza abusiva e indebidamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para hacer una modificación sustantiva de una ley, en contra de la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional. El Gobierno ha pretendido hacer este recorte social a hurtadillas y de tapadillo. Nos puede sorprender a todos, pero no hay ni una línea de explicación en la voluminosa documentación de la Ley de Presupuestos que explique mínimamente esta medida.

El Partido Socialista, ante la alarma social suscitada por estas medidas, ha presentado una enmienda a la disposición adicional decimotercera que no resuelve nada y que nos resulta inaceptable, porque la enmienda consiste sencillamente en sustituir la guillotina por el veneno suministrado en dosis sucesivas, pero con los mismos resultados mortíferos que la medida originaria. Respecto a la disposición adicional decimosexta quería hacer una breve reflexión y un breve comentario. Es una medida incomprensible, que nadie ha podido explicar, ni siquiera en las intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista. Me gustaría conocer la explicación de esta medida, porque amplía desmesuradamente el régimen de incompatibilidades del pensionista, y por tanto impide la prolongación de la vida activa de manera flexible y gradual. Va en contra del programa mismo del Partido Socialista con el que se presentó en estas elecciones; va en contra de todas las orientaciones que se han dado en esta dirección. ¿A quién se le habrá ocurrido tamaña barbaridad? Va, repito, en una dirección profundamente equivocada sobre lo que hay que hacer en materia de pensiones, y además crea una gravísima inseguridad jurídica, porque en los escasos supuestos que posibilitan la compatibilidad se remite al reglamento, a disposiciones de carácter reglamentario. Esto es un auténtico disparate.

Una última reflexión, señor presidente. Me parece que este es un caso emblemático de la degradación del Parlamento y del deterioro de la vida parlamentaria. Estos presupuestos que ha presentado el Gobierno se caracterizan fundamentalmente por una cosa: porque lo que debe estar en ellos no está, y lo que está no debe estar. Protesto vivamente por ello, señor presidente. Esto no

puede seguir así, a no ser que asistamos al haraquiri que nos hacemos nosotros mismos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nasarre.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María José Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista está satisfecho con las cuentas que presentan los Presupuestos Generales del Estado en materia de Seguridad Social, cotizaciones y clases pasivas. Un año más el Gobierno ha mantenido su criterio de aumentar las pensiones, fundamentalmente las mínimas, por encima del IPC. Las pensiones mínimas suben una media del 6 por ciento, siendo las viudas y los pensionistas que viven solos y sin más recursos los que percibirán los mayores aumentos. Hablamos de un incremento de entre el 5,84 por ciento y el 7,55 por ciento, sin contar con la desviación de la inflación.

La política de pensiones de la Seguridad Social en sus modalidades contributiva y no contributiva, así como las pensiones del régimen de clases pasivas, suponen un incremento de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 del 8,48 por ciento. Señorías, este es un esfuerzo posible, a pesar de la situación de crisis económica, porque el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno priorizan la protección social, a la vez que se realiza un control del gasto en el funcionamiento del sistema.

Al título IV se han presentado una serie de enmiendas que plantean el incremento de las pensiones no contributivas, de las pensiones mínimas del sistema, y de las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, el SOVI. Quiero reseñar que, como decía anteriormente, el Gobierno ha cumplido los compromisos en materia de incremento de pensiones, y en ningún caso las enmiendas referidas contemplan de dónde va a proceder la financiación y el incremento del gasto. Señorías, estamos hablando de elevadas cuantías que comprometerían el gasto de otras partidas presupuestarias, y desequilibrarían estos presupuestos. Solo una enmienda de las muchas que se han presentado supondría un incremento de 2.500 millones de euros. En Comisión sí hemos transado con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) una serie de enmiendas, y una de ellas va en la línea de incrementar la cuantía para financiar el alquiler a los pensionistas perceptores de pensiones no contributivas que acrediten carecer de vivienda.

En lo que se refiere al título VIII las cotizaciones contempladas representan el 89,94 por ciento de los ingresos del presupuesto de la Seguridad Social. Quiero decirles que estas cotizaciones mantienen los tipos generales, y por tanto disminuyen la presión. Igualmente quiero comentarles al señor Azpiroz que el presupuesto sigue consolidando la separación de fuentes de financiaci

ción entre las prestaciones contributivas, por vía de financiación, y las aportaciones correspondientes al Estado. En 2009 el Estado aportará 7.452 millones de euros.

En el título VIII el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una serie de enmiendas y algunas se han transado con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), fundamentalmente en lo relativo a la venta ambulante y a la venta a domicilio. Quiero decir igualmente que hay una enmienda importante en materia de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal y laboral, y particularmente en el caso de aquellas familias con hijos con discapacidad. A partir del 1 de enero de 2009 el permiso de paternidad tendrá una duración de veinte días para familias numerosas y/o cuando en la familia exista un miembro con discapacidad.

Lo que ustedes llaman el pensionazo, en la sección 07 de clases pasivas, se refiere exclusivamente a lo que se conceptúa como pensión de invalidez permanente total; no se refiere a la pensión absoluta, y no se refiere a las pensiones consecuencia de actos de servicio. Por tanto, estamos hablando de armonizar la forma de determinar estas pensiones con las de incapacidad del sistema de la Seguridad Social. Es un paulatino proceso de armonización y coordinación entre las clases pasivas y la Seguridad Social, que se viene realizando desde el año 1985 entre los funcionarios públicos y el resto de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: No viene a ser lo que ustedes han dicho, de forma tan dramática, porque nuestras enmiendas han contemplado que no haya retroactividad en la medida, y han contemplado igualmente que se garantice que no afecta a las personas que ya están cobrando la pensión. Lo que hacen, como decía, es armonizar la pensión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubio. Déjelo para un mejor momento porque su tiempo acabó, y es imposible que se lo prorrogue, de acuerdo con las normas que esta mañana se han adoptado.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: En cuanto al tema de las empresas colaboradoras solo quería decirles que la Comunidad de Madrid asuma sus competencias en materia sanitaria. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señorías, quiero anunciarles que, al ritmo de examen de las enmiendas al que vamos, es muy probable que hoy podamos incluir, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, secciones previstas para el día de mañana; es decir, las secciones 01 a 05 y 08, educación, industria, trabajo e inmigración, e igualdad. Ruego que lo hagan

saber a sus compañeros encargados de la defensa de las mismas para evitar que se sorprendan respecto al eventual adelanto.

Título V y sección 06 (Deuda Pública) Seguimos con el examen del título V y la sección 06, Deuda Pública, que conjuntamente se van a defender. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, quiero dar por defendida la enmienda 2059, una enmienda en la que suprimimos el Fondo de Ayuda al Desarrollo a la espera de un mandato legal. El mandato es el desarrollo de la Ley 38/2006, reguladora de la gestión de deuda, en la que se establecía de forma muy clara que en el plazo de un año el Gobierno debería presentar la ley que regulase los fondos de ayuda al desarrollo. Lo cierto es que existía un mandato por parte del legislador para que el Gobierno presentase esta ley, y lo cierto es que esta ley aun no se ha presentado en esta Cámara, y que el Gobierno continúa utilizando de forma extensa y habitual el Fondo de Ayuda al Desarrollo. Es por esta razón por la que planteamos el hecho de que se suprima el Fondo de Ayuda al Desarrollo, y que aquellos recursos, aquellos créditos que van con fondos FAD se articulen como ayuda oficial al desarrollo, compensando la deuda generada por el Estado español a otros países, y consiguiendo lo que se pactó y lo que se estableció en la anterior legislatura. A este factor querría añadirle una última reflexión en torno a deuda pública. Este Congreso voto, casi por unanimidad, no con nuestro voto, la emisión de deuda para ganar margen, para ayudar a las entidades financieras y que estas ganasen liquidez, hemos visto que sin condición alguna. De hecho, somos el único país de la Unión Europea que ha aprobado medidas de estas características, y no se sabrá a qué entidades financieras irá a parar. No dice mucho de la exigencia de transparencia que se dijo que el Partido Popular y el Partido Socialista habían pactado; todo lo contrario. Nosotros queremos añadir otro elemento, y es que nos hubiese gustado que en materia de deuda pública, para ganar el margen de maniobra que se necesita en estos presupuestos y que no está contenido en ellos, hubiese habido emisión, por qué no, para hacer políticas públicas, políticas sociales, políticas de financiación local, las políticas que se necesitan con cargo a deuda pública. Tenemos el margen para hacerlo; de hecho, hemos estado presumiendo durante muchos años de tener un nivel de deuda pública bajo, escaso; y cuando uno presume de tanto, tiene que servir para que en años malos, como los actuales, de vacas flacas, podamos tirar de deuda pública, no solo para inyectar liquidez a las entidades financieras, sino también para hacer las políticas que se necesitan en estos momentos: anticíclicas, expansivas y que garanticen cohesión social y cambio de modelo. Quería introducir esta reflexión porque es un aspecto que el presupuesto no ha solventado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera. El Grupo Parlamentario Mixto renuncia. El Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) renuncia a fijar posición. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, es evidente que este año de manera muy especial el título V y la sección 06 están absolutamente condicionados por el incremento de los intereses y los gastos financieros derivados de la emisión de deuda, para complementar y financiar el famoso Fondo de Adquisición de Activos Financieros. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 fueron elaborados hace algunos meses por el Gobierno bajo el paraguas de un cuadro macroeconómico que nadie se cree. Es evidente —y lo han dicho con anterioridad compañeros de mi grupo político— que estos presupuestos generales son absolutamente irreales. Las previsiones económicas del Gobierno para el año 2009 son de ciencia ficción, y esto se acaba notando en todas y cada una de las secciones. Tampoco el título V y la sección 06 se escapan en esta ocasión de esta circunstancia.

Estos presupuestos no incluían el coste de la emisión de deuda para financiar el fondo de adquisición de activos. Para resolver esta cuestión el Grupo Socialista improvisó una enmienda, la 1329, para pagar los 300 millones de euros de intereses de las nuevas letras del Tesoro. Esta enmienda implicaba un alta de 300 millones de euros en el título V, sin baja en ningún otro sitio. La enmienda aprobada contemplaba un alta sin especificar claramente —tal y como le comenté durante el debate en Comisión al señor Marugán— de dónde salían los recursos. Nuestro grupo entiende que al final esto acaba financiándose con cargo a la propia deuda pública pero, insisto, la práctica jurídico-contable-presupuestaria no ha sido muy normal, ha sido algo insólita. En definitiva, ha sido una enmienda manifiestamente mejorable. Por mucho menos no han dejado a nuestro grupo político debatir una propuesta sobre la reducción de los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, tal y como ha comentado antes en la sección, en el título I nuestro compañero, cuestión por cierto que nunca se había dado en esta Cámara; es la primera vez en la historia reciente del Parlamento español que no se permite debatir una enmienda por parte del Grupo Socialista. También hice referencia en Comisión a esos 300 millones de euros. Nosotros pensamos que la cantidad que se destina es claramente escasa e irreal. Nuestro grupo tiene muy presentes las debilidades de la economía española y su posición en el contexto internacional para pensar en esta dirección. El Tesoro público va a tener que competir en las emisiones que van a hacer otros países, y los mercados van a saber identificar qué países son más solventes, qué países están menos expuestos a las incertidumbres y, en definitiva, qué países ofrecen menos riesgos y, como todos sabemos, esto va a influir muy

directamente en el coste de la emisión de la deuda pública española, y por ende en esta sección, y por eso hago referencia a esta cuestión. Si a esta premisa le sumamos los informes elaborados recientemente por la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y otros prestigiosos informes de organismos internacionales, nos hace pensar que el coste de la emisión de la deuda superará los 300 millones de euros, tal y como comenté también en Comisión; ojalá me equivoque, pero de las palabras que pude escuchar en Comisión tengo la sensación de que el Grupo Socialista piensa también en esa dirección. Aprovecho la ocasión para volver a pedir garantías de que no se emita o se revise el importe de la emisión de deuda pública si el precio de la emisión es manifiestamente más elevado que el precio al que pueda emitirse en otros países homólogos comunitarios, porque tenemos muy presentes aquellas palabras del vicepresidente del Gobierno en el sentido de que no le tiene que costar ni un céntimo a los españoles.

Acabo. Quiero hacer una referencia muy directa...

El señor **PRESIDENTE**: Y muy breve, señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Brevísima.

Quiero hacer referencia a la enmienda 69 al artículo 54, sobre el nuevo aval de 100.500 millones de euros que, unidos a los 100.000 que ya ha presentado el presidente Zapatero, suman más de 200.000 millones de aval por parte del Estado. Pensamos que no es manera de anunciar esta medida, que no es una buena manera de entender el consenso político, y que el Grupo Parlamentario Popular no será responsable de las derivadas de esta acción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, una parte del debate que tenemos aquí ahora surgió en Mesa y Junta de Portavoces así como a lo largo de la tramitación del proyecto de ley en Comisión, aunque en otra parte no ocurrió así. La enmienda que ha defendido el señor Herrera la plantea en público por primera vez, y está motivada porque él cree que debe producirse un cambio normativo, y que ese cambio normativo no se ha producido todavía. Lo único que le puedo decir es que es voluntad del Gobierno proceder a presentar en las próximas semanas ese proyecto de ley que le puede dar satisfacción. Confío en que, a partir de ese momento y con la discusión pertinente, una parte de los argumentos que ha esgrimido le sean reconocidos.

El señor Gallego ha vuelto a hacer la intervención correcta que siempre hace en Comisión, y ha planteado

un problema que tiene una parte de verdad y otra que no lo es. Ustedes han presentado la enmienda 1329 que supone una alta de 300 millones de euros para financiar el conjunto de operaciones recientemente aprobadas en sendos decretos leyes, y dicen: no tiene una baja correspondiente. El texto de la enmienda lo dice: la baja se produce en la deuda pública. Nosotros habíamos entendido que en lugar de modificar en todo momento el cifrado de las dotaciones que aprueba el presupuesto en el ingreso, en el gasto y en la deuda pública, conforme se iba produciendo la discusión y la aprobación de las distintas enmiendas, tenía una cierta lógica, que se apoya en una tradición, si es que se puede llamar así, en una costumbre o en un procedimiento, que es darle una autorización a los servicios de la Cámara para que vayan incorporando a los datos finales las sucesivas modificaciones que se van aprobando en los trámites. La enmienda 1329 tiene un pie que dice que se financiará con deuda pública y, en su momento, cuando hayamos acabado la tramitación de esta o de otras iniciativas similares, puede corregirse adecuadamente y expresar la cuantía auténtica. De ahí a una intervención como la que ha hecho él, que de alguna manera establece algún tipo de duda razonable de cómo van a evolucionar los mercados, creo que esto de los mercados conviene verlo con una cierta tranquilidad. Hace unos años eran un demiurgo inexorable, ahora son un elemento de extraordinaria incertidumbre, pero eso es lo que ha ocurrido en el mundo, que una forma de entender el capitalismo financiero ha desaparecido y de nuevo volvemos a la necesidad de regular, y de regular mejor para conseguir un bien común y de alguna manera para tener alguna precisión. Creo honestamente que los avatares que han venido ocurriendo en los últimos meses con la deuda pública española, ya sea la emitida por los organismos públicos o por los privados, quedan subsanados por un elemento del cual tuvimos oportunidad de hablar en el trámite de Comisión, y es que el crédito del Reino de España es superior al crédito de todas y cada una de las instituciones españolas que han salido hasta ahora al mercado.

Tengo que decir además que me sorprende que la acusación que se haga no sea la del *crowding out* que se hizo en otro tiempo; hoy nadie dice que el Estado expulsa al sector privado de los mercados internacionales porque acude a emisiones públicas; hoy todos esperamos que el Estado sea capaz de colocar dinero público en el extranjero a muy buen precio, para tratar de resolver el atasco que tiene en este momento la economía española. Por tanto, creemos que las cosas se están haciendo bien, se están haciendo en la buena dirección, y es verdad que los reinos, las repúblicas, los países competirán unos y otros con la garantía suficiente. Pero la experiencia de algunas entidades españolas es que se colocan bien en el mercado y que son competitivas respecto a otras naciones extranjeras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Título VI El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Pasamos al examen del título VI. Por el Grupo Mixto, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, brevemente quiero defender las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, a través de Coalición Canaria, a este título VI del proyecto de presupuestos para 2009.

Señorías, recientemente se sustanciaba en esta Cámara una interpelación del Grupo de Coalición Canaria en relación con la actividad aeroportuaria en Canarias. Recuerdo que se planteaba una situación de crisis con la supresión y la quiebra de algunas compañías aéreas que volaban a Canarias, y que eran la fuente generadora de riqueza en el sector más importante de la economía, que es el turismo. Como consecuencia de esa interpelación, nuestro grupo presentó una moción, que fue debatida y consensuada por todos los grupos de la Cámara. En esa iniciativa se venía a concluir que era necesario establecer políticas activas en relación con los aeropuertos, no solo de promoción exterior de esos aeropuertos para generar mayor actividad, sino también para que pudieran facilitar la operatividad y el atractivo de esos aeropuertos con las compañías, sobre todo extranjeras, que aportaban turistas a Canarias.

Establecíamos dos criterios. Por un lado, planteábamos la supresión o la rebaja de algunas tasas, de las muchas que se tienen que abonar por operar en los aeropuertos, y por otro lado la existencia de unas horas valle en las que la operatividad pudiera ser más barata y fuera más atractiva para las compañías, utilizando esas horas de menos operatividad de los aeropuertos, y que por consiguiente tuviera menor coste para los servicios que se prestan en los aeropuertos. Estas cuatro enmiendas que presentamos a este título hacen relación precisamente al no cumplimiento de esa voluntad manifestada por la Cámara por unanimidad cuando se debatía la moción. Lejos de establecer criterios de rebaja en las tasas aeroportuarias en Canarias, en estos presupuestos se plantea un incremento de las mismas. Hoy mismo la prensa de Canarias recoge que la Asociación de concesionarios y usuarios de los puertos de Santa Cruz de Tenerife piden el amparo de la Cámara de Comercio precisamente para abaratar los costes de operatividad de los puertos, porque estas empresas amenazan con la quiebra. Indudablemente esto debe ser una alarma que nos debe llevar al cumplimiento de los objetivos que nos marcábamos en la moción que defendimos en esta Cámara. Por eso la enmienda 1260 hace referencia a la tasa de aproximación. Lejos de plantear la subida que se establece en el proyecto de presupuestos, planteamos la no aplicación de esa subida a los aeropuertos canarios. Recuérdese el dato objetivo planteado en esta Cámara de la rentabilidad de los aeropuertos canarios, y la apor-

tación que los aeropuertos canarios hacen al funcionamiento de AENA y el despliegue de infraestructuras que realiza AENA en el resto del territorio del Estado. Por tanto, planteamos no solo que no se incremente la tasa de aproximación, sino que, por el contrario, se pueda establecer un descuento de hasta el 70 por ciento. Con la tasa de aterrizaje sucede exactamente lo mismo. Planteamos que no se produzca el incremento que se plantea en el proyecto de presupuestos, sino que también se pueda plantear una reducción de hasta el 70 por ciento. Igual ocurre con la enmienda 1262 en relación con la tasa de prestación de servicios y ocupación del dominio público. Planteamos el no al incremento, la excepcionalidad de ese incremento en los aeropuertos de Canarias, y también la disminución de hasta el 70 por ciento. Igual ocurre con la tasa de seguridad aeroportuaria, contenida en la enmienda 1263 de Coalición Canaria, en el sentido de no aplicar ese criterio de incremento que se establece en el proyecto de presupuestos, y por el contrario establecer también, conforme a los criterios de la moción aprobada por unanimidad, una situación de descuento progresivo hasta el 70 por ciento en estas tasas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el Grupo parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Queríamos dar por defendidas las dos enmiendas que tenemos al título VI. En ambas lo que planteamos es actualizar en un 2 por ciento los importes de las reducciones por obtención de rendimientos de trabajo y determinados rendimientos de actividades económicas en el IRPF, en lo que respecta a las personas con discapacidad, considerando que la situación de estos contribuyentes significa precisamente el trato diferenciado. De la misma manera, en la enmienda 1634 planteamos actualizar el 2 por ciento estos mínimos personales y familiares en el IRPF que afectan también a personas con discapacidad. Ambas enmiendas van dirigidas a un colectivo que debe actualizar los importes por reducción de rendimientos del trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene una serie de enmiendas al título VI, normas

tributarias. Algunas enmiendas relevantes pretenden eliminar los incrementos previstos en el proyecto de ley por las tasas aeroportuarias. Alcanzamos un consenso con el Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda 2581; se preveía un incremento de las tarifas aeroportuarias del 7 por ciento y finalmente acordamos rebajarlo al 3,5. Vamos a aprovechar este momento para retirar las enmiendas números 2578, 2579 y 2580, que iban en esta misma dirección. Al mismo tiempo, quiero recordar al Grupo Parlamentario Socialista que todavía quedan vivas una serie de enmiendas al título VI, normas tributarias, de las cuales hay dos que queremos destacar. La primera pretende eliminar todos los incrementos impositivos del impuesto sobre la renta de las personas físicas por la no deflactación de las tarifas para el año 2009. Esta es una política seria que tiene, desde nuestro punto de vista, un gran contenido social, y no comprendemos por qué inexplicablemente el Gobierno no ha aplicado la deflactación del 4,5 por ciento, que es la inflación prevista para el año 2008 en los rendimientos de trabajo y actividades económicas para el año 2009; al mismo tiempo, pedimos que esta deflactación se pueda realizar sobre el mínimo personal y familiar, así como que se pueda aplicar sobre la escala general y autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En los últimos años es una práctica habitual de este grupo parlamentario intentar regular unos módulos fiscales que mejoren las pensiones de viudedad. En este caso intentamos, una vez más, que se aplique a las personas que perciban rendimientos de trabajo y pensiones de viudedad la separación de la escala de la tributación del impuesto sobre la renta de las personas físicas por ambas fuentes, de forma equivalente a la regla prevista por anualidades por alimentos a favor de los hijos. Son, repito, dos o tres enmiendas que tienen un alto contenido social y sería muy importante que pudiéramos consensuarlas en este trámite legislativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Libre.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, la semana pasada asistimos a un hecho que desgraciadamente ha dejado de ser insólito y que parece va camino de convertirse en la norma de la legislatura: el Gobierno volvió a impedir la votación de una propuesta de la oposición; el Gobierno volvió a guillotinar las iniciativas y las propuestas del Partido Popular. Quien nos lo podría explicar está hoy ausente de la discusión de estos presupuestos. El señor vicepresidente del Gobierno, lo mismo que todos los miembros del Gobierno, desprecian esta tarde este debate presupuestario. En este caso que les comento, se trataban las enmiendas números 122 y 123, destinadas a reducir el impuesto sobre sociedades aplicable a las

pequeñas y medianas empresas al 20 por ciento y aumentar la consideración de pequeña y mediana empresa a estos efectos a todas aquellas empresas que facturasen menos de 12 millones de euros. Se ha tratado de una acción arbitraria y discriminatoria al margen de toda coherencia técnica-presupuestaria y al margen también de la tradición y la práctica de este Parlamento tanto durante los gobiernos del Partido Popular como los gobiernos del Partido Socialista.

Señorías, las enmiendas que aumentan el gasto público son todas las que se han aprobado por el Grupo Parlamentario Socialista para dar satisfacción a sus socios en este caso y construir la mayoría con la que se está aprobando este presupuesto, enmiendas en las que no se ha buscado satisfacer el interés general y que privilegian a unas regiones respecto a otras. Tal vez el Gobierno ha querido evitar al Grupo Parlamentario Socialista que tenga que argumentar por qué vota en contra de una medida de alcance general que beneficia la financiación y la capacidad de inversión de las pequeñas y medianas empresas, que son la base del empleo en nuestro país. Es una medida que incentiva con un marco fiscal adecuado también la creación de nuevas empresas; una medida que beneficia a más de un millón de contribuyentes, el 95 por ciento de las pequeñas y medianas empresas que tributan por el impuesto sobre sociedades; una medida que tendrá efecto sobre el crecimiento económico, el crecimiento del empleo y la propia recaudación tributaria en el medio plazo; una medida cuyo coste inmediato sería una pequeña fracción del coste de medidas populistas como los 400 euros famosos con los que el Gobierno ha dilapidado el margen presupuestario con el que se tendrían que haber abordado estos presupuestos. Pierdan cuidado. La guillotina parlamentaria no va a frenar al Grupo Parlamentario Socialista. La guillotina parlamentaria no va a impedir que sigamos ofreciendo a la sociedad las medidas que hacen falta para que nuestro país pueda salir de la recesión.

Señor presidente, el presupuesto que estamos discutiendo ignora la realidad de la crisis que estamos viviendo y es un ejemplo elocuente de la desorientación y la falta de iniciativa del Gobierno. Ha sido criticado hoy otra vez por la debilidad de sus presupuestos macroeconómicos, por su gasto excesivo, por la ausencia de reformas estructurales o por la falta de reacción del Gobierno ante el deterioro acelerado de la situación. Es un presupuesto que carece de medidas de acompañamiento también en el ámbito tributario. Es un presupuesto que da la espalda a la reforma fiscal necesaria para afrontar la crisis. Es un ejemplo elocuente de cómo se está abordando la recesión por parte del Gobierno. La semana pasada el presidente del Gobierno anunciaba de manera improvisada, la víspera de que los españoles conociesen que el paro había aumentado en 200.000 personas en octubre, medidas que no estaban en el presupuesto, pero que habían sido traídas a esta Cámara por el Grupo Popular como el aumento de las cuentas ahorro vivienda en seis años o la adecuación de las retenciones por el IRPF al

pago de las hipotecas. Está claro que no se puede seguir improvisando a salto de mata ni a remolque de los acontecimientos, mientras la recesión nos aboca —tal parece ser el consenso de cada vez más analistas— a una de las mayores crisis económicas que España ha padecido en décadas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en las enmiendas números 244 y 248 un conjunto de medidas que, junto con las iniciativas que hemos discutido en otros foros como las enmiendas al proyecto de ley de supresión del impuesto sobre el patrimonio, constituyen una auténtica reforma fiscal a la altura de la crisis que estamos viviendo. El objetivo es múltiple. En primer lugar, incentivar la inversión y la mejora de la competitividad de nuestra economía con medidas como la reducción del impuesto sobre sociedades para las pymes a las que me he referido. También queremos recuperar los incentivos a la investigación, el desarrollo, la innovación y la formación. La economía española necesita modernizarse y ganar competitividad sobre la base del desarrollo científico y tecnológico. Con el Gobierno socialista se ha desmantelado el que fue calificado por la OCDE como el mejor sistema de incentivos fiscales y está siguiendo un camino contrario al de las naciones más desarrolladas. También proponemos que las empresas puedan amortizar libremente las inversiones destinadas a actividades económicas que adquieran en los próximos dos años. Se trata de una medida que no reduce, sino que solo difiere impuestos, pero que resulta un incentivo muy poderoso en momentos en que las decisiones de inversión se posponen como consecuencia de la crisis.

Señorías, un país como España que está endeudada con el resto del mundo en más de un billón y medio de euros, el 150 por ciento de su producto interior bruto, cuyo déficit exterior continúa superando el 10 por ciento del PIB, necesita la reconstrucción del ahorro interior. Para ello hemos propuesto una deducción en el IRPF del 10 por ciento de las cantidades que las personas físicas destinen al ahorro financiero y no solo inmobiliario. También hemos propuesto que las rentas de los planes y fondos de pensiones tributen al 18 por ciento conforme a su naturaleza de rendimientos financieros, y que se recupere la reducción del 40 por ciento cuando los fondos de pensiones se recuperan en forma de capital. Hemos propuesto que más de ocho millones de familias que están pagando hipotecas vean aumentada la deducción en el IRPF del 15 al 25 por ciento y la aplicación de esta deducción a los alquileres con opción a compra o su extensión a las cuentas ahorro-vivienda en un plazo de seis años, sin las restricciones que parece quiere establecer el Gobierno. Hemos propuesto medidas para la reestructuración empresarial, que habrá que afrontar, para que no se vean obstaculizadas en momentos de crisis por el impuesto sobre el valor añadido o el impuesto sobre sociedades. También hemos propuesto medidas para que en nuestro sistema tributario el IVA, el IRPF y el impuesto sobre sociedades tengan en cuenta

las especiales circunstancias de dificultad financiera que la morosidad y las insolvencias, consecuencia de la crisis, van a suponer para empresas y autónomos. Queremos que los autónomos y las pequeñas empresas puedan deducir hasta un 8 por ciento como gastos de difícil justificación; reducir a un año el plazo para pedir la devolución de los IVA incobrados o poder dotar a los tres meses la provisión por deudores de dudoso cobro. Hemos propuesto medidas para la reactivación del mercado inmobiliario. Queremos que se pueda deducir la doble imposición económica que implica el impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, en la pasada legislatura abandonaron la senda de las reformas necesarias para hacer la prosperidad de España duradera y sostenible. Ahora son necesarias reformas para sacar a España de la recesión y recuperar el crecimiento, una auténtica reforma fiscal que favorezca el crecimiento. Para abordar las reformas en tiempos de crisis hace falta el coraje, claridad de ideas y la determinación que tuvo el Gobierno del Partido Popular hace doce años. Ustedes hasta ahora están en la negación de la realidad, se limitan a ir improvisando medidas según les van desbordando los acontecimientos. Señores del Gobierno y del Partido Socialista, abandonen la técnica de la guillotina legislativa, aborden la realidad de la recesión y afronten la necesidad de medidas estructurales en el campo de la reforma fiscal y otros. Para ello pueden contar con el Partido Popular. En cualquier caso, el Partido Popular va a continuar ofreciendo a la sociedad española las medidas que hacen falta para afrontar la crisis.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Montserrat Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Gracias, presidente.

Señor Tomé, se ha rasgado las vestiduras para nada. Respecto a las enmiendas en las que parecía tan enfadado y sobre las que ha dicho tan alto que el Gobierno no le deja discutir, sabe perfectamente que las vamos a ver la semana que viene en ponencia y en Comisión. Este gran paquete fiscal que usted dice que ha presentado son exactamente, ni una coma más ni una coma menos, las mismas enmiendas que su grupo ha presentado al proyecto de ley que la semana que viene vamos a discutir en ponencia y en Comisión. Permítame que no le diga nada más, porque su discurso me ha sonado un poco falso o exagerado.

Quiero centrarme en las enmiendas que han defendido los otros grupos y que se refieren al tema de este Pleno, los Presupuestos Generales del Estado. Empezando por el Grupo de Coalición Canaria, debo decir que nuestra negativa a aceptar su enmienda no se contradice, tal

como ha señalado, con una moción que se aprobó en el Pleno. Ustedes saben que en estos momentos existe una reducción global de todas las tasas aeroportuarias canarias en casi un 42, 43 ó 44 por ciento y por eso no nos parece razonable que en este aspecto que tiene una incidencia muy pequeña en los precios, tenga que hacerse una excepción adicional. Con la aceptación que hacemos de la enmienda de *Convergència i Unió* queda recogida la preocupación del resto de los grupos por el aumento de las tasas aeroportuarias. Con un aumento del 3,5 por ciento y la limitación de las tasas de seguridad aeroportuarias del 7 al 3,5 por ciento, queda cubierto suficientemente.

No quisiera hurtar el debate sobre un asunto que ha planteado el portavoz de *Convergència i Unió* en relación con la no deflactación de las tarifas del IRPF, que liga también con una propuesta del Grupo de Izquierda Unida. Usted dice que le sorprende, pero más me sorprende a mí que cuando el Partido Popular año tras año no deflactaba las tarifas, en un momento de progreso económico, ustedes ni pestañearan. Supongo que estaremos de acuerdo en que si el Gobierno socialista hubiera hecho esta política en momentos de crecimiento económico hubiera contado todo su apoyo; en cambio, ustedes presentaron enmiendas a la totalidad a todos los presupuestos. Por eso quiero defender la actuación este año de una política fiscal de ingreso y gasto dirigida principalmente a casos concretos. Creemos que hay que defender, como hemos hecho, la posibilidad de que el gasto social, las pensiones mínimas, crezcan por encima del coste de la vida. Queremos seguir defendiendo y ayudando a los jóvenes con su primera vivienda, a los parados que puedan tener problemas con la hipoteca, a las pymes que desean crear empleo y que van a tener un estímulo, y a las familias en cuyo seno nazca un hijo, que también perciben una ayuda. Si pedimos a todos los españoles que hagan un esfuerzo, en un momento en el que todos somos conscientes de que es preciso hacerlo, los españoles apoyarán esta política. Dicen las encuestas que un 60 por ciento está de acuerdo con las medidas que se están tomando; medidas, por otro lado —quiero recordarlo—, que no son ni improvisadas. Se trata de varios paquetes de medidas adoptadas por el Gobierno en abril, cuando se formó el Gobierno, en junio y septiembre y de nuevo ahora. Por tanto, no me queda más que reafirmar que las enmiendas presentadas van a ser rechazadas por mi grupo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Colldeforns.

Pasamos al examen del título VII y secciones 32 y 33. Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Título VII y secciones 32 (Entes Territoriales) y 33 (Fondo de Compensación Interterritorial)

Señorías, paso a defender las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, dentro del Grupo Mixto. Se trata de cinco enmiendas a la sección 32 y una a la sección 33. La primera enmienda a la sección 32, entes territoriales, pretende apoyar a la Comunidad Autónoma de Canarias en el apoyo y fomento del transporte colectivo en las islas. Somos conscientes de que en el trámite de ponencias se ha aprobado una enmienda del Grupo Socialista que recogía parte de nuestras aspiraciones como necesidad de transporte colectivo de viajeros por carretera —las guaguas—, no solo en la financiación del transporte —las rutas y las frecuencias—, sino también en la renovación de la flota. Entendemos que es insuficiente la enmienda presentada y por eso mantenemos incrementar en ocho millones de euros esa partida presupuestaria. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

La enmienda 1324 se refiere también a la dotación de compensación por la insularidad. Señorías, no se les esconde —y está reconocido por la propia Unión Europea— el elevado coste que tiene el ejercicio de las competencias que asume la Comunidad Autónoma de Canarias por la insularidad. Esta enmienda solicita el incremento de esa compensación por la insularidad en 17.396.000 euros. La siguiente enmienda —la número 1325— tiene como objetivo financiar convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias según el Estatuto de Autonomía, en cumplimiento de su Régimen Económico y Fiscal, particularmente el artículo 96 de la Ley Orgánica 19/1994 de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que establece que la inversión media por ciudadano en Canarias tiene que ser igual a la media de inversión en el resto del Estado. Somos conscientes —lo ha reconocido el propio vicepresidente económico del Gobierno— de que en estos presupuestos la inversión media por ciudadano en Canarias no cumple, ni de lejos, la media del Estado. Planteamos aplicar la dotación de una partida de mil millones de euros en función del producto interior bruto y dotar a Canarias de 158 millones de euros.

La enmienda 1327 manifiesta la preocupación de la isla de Gran Canaria. Concretamente se trata de la financiación del proyecto metro ligero en Las Palmas de Gran Canaria, que tiene una primera fase con una dotación que asciende a 10 millones de euros. Por último, a la sección 33 presentamos una sola enmienda —la número 1328— que significaría crear un nuevo fondo de compensación como región ultraperiférica. La especificidad de Canarias, recogida en el Tratado de Lisboa y en la no nacida Constitución Europea, no se ve reflejada en el marco de los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que debe establecerse ese fondo de compensación como región ultraperiférica con una dotación nueva de 54.421.000 euros. Coincide plenamente con la Ley Orgánica de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre todo establece unos criterios de compensación a Canarias recogidos en la mencionada ley. Esperamos de SS.SS. el apoyo a estas

enmiendas que hemos presentado a las secciones 32 y 33.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Pasamos, a continuación, al turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En su nombre tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas porque no han sido aceptadas ninguna de las propuestas por parte del grupo que da apoyo al Gobierno y que tienen como foco de atención la financiación local. Todo el mundo está de acuerdo en que el modelo de financiación local debe ser reformado y con urgencia, pero mientras los municipios sufren la insuficiencia financiera —quizá ahora por razones coyunturales pero también por razones estructurales y de fondo—, asumen competencias impropias y ahora, con la falta de financiación, tienen dificultad en ofrecer unos servicios a los que ya se han acostumbrado los ciudadanos. Hay también razones estructurales de fondo, como serían los grados discutibles de participación en los impuestos del Estado, por ejemplo la variable poblacional, poco tenida en cuenta; los problemas de financiación de los municipios turísticos por la cantidad mínima de habitantes que se les exige para acceder a determinadas subvenciones y aportaciones; problemas de transporte regular colectivo, etcétera. En cualquier caso, se habla de afrontar la financiación local pero de momento, insistimos, hacen falta medidas transitorias y eso es lo que hemos planteado en nuestras enmiendas. Por otra parte, son medidas transitorias que han sido demandadas unánimemente por lo que llamaríamos el cuerpo municipalista del Estado español, tanto por la Federación Española de Municipios y Provincias como en el caso de Cataluña las dos asociaciones, la Federación de Municipios de Cataluña y la Associació Catalana de Municipis, que el 10 de septiembre pasado hicieron una declaración de principios de mínimos para estos presupuestos, para la subsistencia de los ayuntamientos. No entendemos por qué no se aceptan enmiendas que van en esta dirección cuando altos cargos socialistas se han mostrado de acuerdo, al menos en el diagnóstico. Se tenía ahora la oportunidad de dar salida a esta reivindicación que, por otra parte, a quien más incumbe es a los pequeños y a los medianos municipios. Lo que piden tanto la Federación Española de Municipios y Provincias como las dos entidades catalanas que he comentado, entre otras, es, por una parte, la moratoria en la aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. El presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias incluso ha puesto cifra a esta necesidad, como mínimo el 0,2 por ciento del PIB. Por otra parte, ya que no se ha reformado

todavía la participación en los impuestos, de momento es necesario hacer transferencias extraordinarias a los entes locales para que puedan afrontar las transferencias de competencias impropias entre otras necesidades. En ese sentido, un grupo de enmiendas solicitan que las entregas a cuenta del Estado, a cuenta de esta participación que deben tener los municipios en los impuestos estatales, pasen del 95 al 98 por ciento.

Tenemos un paquete de enmiendas referidas a las mejoras del transporte urbano. Hay una de carácter general que afectaría a todos los municipios de más de 20.000 habitantes para que puedan tener derecho a subvenciones por servicio de transporte colectivo urbano, y algunas de ámbito territorial concreto para necesidades específicas. Son los casos de la población de Elx, para un estudio informativo de un proyecto de tranvía o la de Alacant, para financiar transporte regular de viajeros.

Finalmente y dentro del ámbito de la financiación local, proponemos medidas, en plan transitorio, referidas al incremento de las transferencias que el Estado debería aportar a los municipios. Estos municipios necesitarían como mínimo para la supervivencia que su disponibilidad financiera el próximo año fuera aumentada en al menos un 4 por ciento. En un segundo foco de atención, transferencias de capital a comunidades autónomas, en este caso para la Generalitat de Catalunya, pedimos que se puedan financiar estructuras para afrontar la gestión sostenible de los residuos, el ciclo del agua y la protección y conservación del medio natural y de la biodiversidad. En el ámbito del transporte urbano pedimos una transferencia de capital a la Generalitat del País Valencià para el ferrocarril metropolitano de Valencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Canet.

A continuación por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario (Convergència i Unió) mantiene vivas para este debate una serie de enmiendas que van de la número 2582 a la 2589, que solicitan mejorar la financiación de los municipios, de las haciendas locales. Por este motivo pedimos en la mayoría de ellas un incremento de hasta el 98 por ciento en las entregas a cuenta de la participación de los tributos de Estado a los municipios, en los diferentes epígrafes impositivos en los que los municipios participan en dichos ingresos. Concretamente, son seis enmiendas. Por otra parte, planteamos una vez más la compensación a los ayuntamientos para la bonificación del IBI concedida a las concesiones de autopistas de peaje y al mismo tiempo la creación de un fondo especial de financiación a favor de los municipios con poblaciones no superiores a los 20.000 habitantes, lo

cual representa un incremento del importe por persona respecto a las cantidades previstas actualmente en la Ley de Presupuestos. También, aunque sea extensiva a otras disposiciones adicionales que después vamos a pedir en este trámite, nosotros planteamos, desde la óptica de la financiación municipal, una serie de medidas orientadas básicamente a paliar el déficit de ingresos que van a mantener nuestros ayuntamientos para el año 2009, originados sobre todo por la pérdida de ingresos municipales debida al parón de la construcción, como son la creación de un fondo destinado a las inversiones locales dotadas con los IVA soportados ya ingresados por los ayuntamientos por la obra pública municipal, una flexibilización de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, un incremento de las entregas a cuenta —como acabo de decir— para que se puedan incrementar al 98 por ciento y al mismo tiempo prever la aprobación de un crédito extraordinario para incrementar los recursos de los ayuntamientos respecto a 2008, teniendo en cuenta la inflación prevista, o sea el IPC. Existe otra enmienda, la 2633, para la creación de un fondo de compensación para las entidades locales de las poblaciones con menos de 75.000 habitantes.

Son enmiendas, repito, orientadas básicamente a incrementar el sistema de financiación para las haciendas locales, que, como ustedes saben, siempre son las grandes olvidadas cuando hablamos de los sistemas de financiación desde todos los ámbitos presupuestarios. Estas son las enmiendas presentadas por Convergència i Unió. Esperamos la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista para poder llegar a acuerdos interesantes, al menos en las más relevantes.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para referirme a la enmienda y al propio título VII y secciones 32 y 33 del presupuesto.

Debemos comenzar, como hice en la Comisión de Administraciones Públicas, diciendo por qué el Gobierno engañó a los ayuntamientos, por qué el Gobierno engañó a las comunidades autónomas. Y digo el porqué del engaño. Digo que engañó porque el Gobierno el año pasado negaba que había una crisis, los presupuestos de las corporaciones locales y de las autonomías se hicieron basándose en esa afirmación del Gobierno y hoy se ha demostrado que los presupuestos que elaboraron los ayuntamientos y las comunidades autónomas han tenido un decrecimiento enorme en sus ingresos, que ha distorsionado totalmente los presupuestos de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, llegando a

suponer en algunos casos el 80 por ciento de disminución de ingresos. Pero habría que hacer otras preguntas al Grupo Parlamentario Socialista referidas a este título y a estas secciones del presupuesto; por ejemplo, por qué se dedican ustedes al engaño permanente y continuo. Ustedes promovieron una reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía estableciendo una disposición que se refería a la deuda histórica de Andalucía. Y ustedes niegan a los andaluces lo que conceden a otros, niegan ustedes a los andaluces el derecho a recibir esa deuda histórica. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda referida a la deuda histórica de Andalucía, por valor de 1.500 millones de euros. La demostración de ese engaño son las propias declaraciones del número dos del Partido Socialista, el señor Pizarro, cuando el 6 de octubre dijo que con la crisis económica no era el mejor momento para hablar de deuda histórica. ¿Por qué engañan ustedes a los andaluces? ¿Por qué engañan ustedes al conjunto de la sociedad? Si se sabía que había una crisis —aunque ustedes la negaban—, ¿para qué hacen un estatuto hablando de deuda histórica para que luego el número dos del Partido Socialista de Andalucía, en un medio de comunicación, diga que con crisis no es momento de hablar de deuda histórica? ¿Cuándo es para ustedes el momento de hablar de deuda histórica?

Y si nos referimos al Estatuto de Autonomía de Cataluña y a su financiación, ahí están los propios incumplimientos de los promotores y del promotor de esa reforma de estatuto, el propio presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero. Esa es la realidad, la realidad del planteamiento del Partido Socialista en estos presupuestos con respecto a comunidades autónomas y con respecto a corporaciones locales. No son palabras mías, son palabras del secretario general de Financiación Territorial en la Comisión de Presupuestos del 8 de octubre de 2008: El Fondo de Suficiencia de las comunidades autónomas decrece un 3,2 por ciento este año; la liquidación definitiva de 2007 se incrementa solamente el 2,2 por ciento; la entrega a cuenta a los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes decrece un 1,3 por ciento y la de los ayuntamientos de menos de 75.000 habitantes, un 3,5 por ciento; la entrega a cuenta a diputaciones y cabildos decrece un 2 por ciento. En definitiva, decrece, decrece y decrece. Decrecen en un momento en el que ya hemos dicho que los presupuestos municipales están absolutamente distorsionados por el engaño socialista, decrecen en un momento en que los ayuntamientos están absolutamente endeudados y no tienen capacidad de acudir a elementos financieros para refinanciar su deuda o para aumentar la posibilidad de endeudamiento y nos encontramos con ayuntamientos que están absolutamente en crisis. No lo digo yo. Aquí tienen situaciones que se están produciendo en España. (**Muestra unos recortes de periódico.**) Izquierda Unida eleva sus protestas por la financiación local y salta por la fuerza la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Evidentemente, en el Grupo Parla-

mentario Popular no estamos de acuerdo con que se asalten consejerías, pero sí estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento de Izquierda Unida, que es el que comparten todos los partidos políticos y los 8.000 alcaldes de España, de que no se puede mantener esta situación de financiación local. Ustedes, ante esta situación de crisis municipal y de crisis autonómica, no se quedan contentos con no bajar, sino que decrece la aportación del Estado a los ayuntamientos en torno a los 900 millones de euros. Es la primera vez que en unos Presupuestos Generales del Estado decrece la aportación a los ayuntamientos.

¿Y qué decir de las competencias impropias, a las que ya se ha referido algún portavoz? El 30 por ciento de las actuaciones que llevan a cabo las corporaciones locales son competencias impropias, competencias que corresponden en su mayoría a las comunidades autónomas y por las que no tienen financiación los ayuntamientos, que son los que las ejecutan. Por eso, yo les dije a ustedes que este presupuesto era el presupuesto más antisocial de todos, porque precisamente ustedes hacen que decrezca la aportación del Estado a las corporaciones locales y a los ayuntamientos, que son los que llevan a cabo la mayoría de las políticas sociales, provocan la tasa de reposición del 30 por ciento para la Ley de Dependencia y, como bien dice un titular de prensa también de fechas recientes, *Crack financiero en la dependencia*. (**Muestra unos recortes de periódico.**) La Ley de Dependencia hace aguas: cinco de las principales autonomías asumieron en 2007 casi toda la carga económica de estos servicios en su región, pues el Gobierno solo aportó una media del 10 por ciento de la financiación. Esa es la realidad que ustedes plantean. Y no solo eso, es que ustedes van contra sus propios alcaldes. Ustedes van contra los alcaldes del Partido Socialista que pertenecen a la Federación Española de Municipios y Provincias, que está diciendo al Gobierno que necesitan financiación, que necesitan un nuevo modelo de financiación local. Ustedes se están saltando los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias, como vulgarmente se dice, a la torera. Eso sí, evidentemente para ustedes el incremento de altos cargos y el incremento de costes por las personas que ustedes designan a dedo no es ningún problema y eso lo asumen con toda la tranquilidad del mundo. Aumentar el gasto corriente el 5,1 por ciento tampoco es ningún problema, pero niegan dinero a quienes están ejecutando las políticas sociales, que son las corporaciones locales y las comunidades autónomas; ahí sí que aplican ustedes la austeridad. Las comunidades autónomas no han crecido ni el IPC en este presupuesto de 2009.

Esa es la situación que ustedes plantean. Miren ustedes lo que dicen los pequeños municipios: Los pequeños municipios se unen para exigir al Gobierno más dinero, la crisis económica ya se aprecia en el descenso de la recaudación de las arcas municipales, reclaman una reforma financiera y la creación de nuevos

impuestos. Esa es la situación que ustedes están provocando a las corporaciones locales. Les voy a decir otra cosa —lo dije en la Comisión y se lo repito ahora—, ustedes, con su política, que están aplicando contra los ayuntamientos, contra las comunidades autónomas, van a provocar que estas generen más desempleo, generen más paro en el año 2009. El hecho de ahogar a los ayuntamientos y a las corporaciones locales va a provocar, como ya está pasando, que haya corporaciones locales —y lo dice este anuncio: La crisis congela la oferta pública de los ayuntamientos andaluces— en las que no se contrate gente. No solo eso, van a hacer también que los ayuntamientos provoquen la no renovación de muchos de los contratos que tienen vigentes. Además, la forma en que ustedes están conduciendo la crisis económica —que está ahogando a los ayuntamientos— va a provocar que el retraso en los pagos por parte de las corporaciones locales conduzca a que en la pequeña y mediana empresa se tenga que despedir a personal, por esos retrasos en los pagos de las administraciones públicas.

Nosotros hemos presentado un paquete importante de medidas destinadas a mejorar la financiación de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. Ustedes, en Comisión, las rechazaron absolutamente todas, sin dar ninguna justificación, sin dar ninguna explicación, simplemente porque a ustedes no les cuadra que quienes ejecutan las políticas sociales sean los que reciban dinero; prefieren gastárselo en altos cargos de designación a dedo, que es lo que a ustedes les gusta, en lo cual sí han incrementado un 15 por ciento. Por tanto, dejen de hablar de políticas sociales, practiquen políticas sociales en el presupuesto y den herramientas a las instituciones que llevan a cabo esa política social, como son las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Es muy difícil que ustedes expliquen a los andaluces por qué se empeñaron en modificar el Estatuto de Autonomía de Andalucía, por qué no dan un solo euro para la deuda histórica, por qué rechazan una enmienda del Grupo Parlamentario Popular pidiendo 1.500 millones para la deuda histórica y, en definitiva, por qué discriminan a unas comunidades autónomas respecto de otras. Como bien ha dicho el portavoz Martínez-Pujalte, para determinados sitios sí hay subvenciones con nombres y apellidos concretos para entidades privadas, pero para los andaluces no hay un solo euro en concepto de deuda histórica, que es una deuda a la que todos los andaluces tenemos derecho. Confío y deseo que acepten las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que después de oír a quien me ha antecedido en el uso de la palabra, ya dudo de si estamos en el Congreso de la nación, si estamos en el Parlamento andaluz, si estamos hablando del título VIII o de qué estamos hablando. Desde luego, de lo que hemos venido a discutir hoy no es de lo que usted ha hablado. Debería saber que el título VII de los Presupuestos Generales del Estado lo que recoge es la aplicación estricta de la normativa vigente en materia de financiación de los entes territoriales. No es este el lugar para modificar las condiciones del sistema de financiación actual, porque, desde luego, lo que mi grupo parlamentario no va a hacer, ni acepta, es introducir modificaciones por la puerta de atrás en esta ley, modificaciones que deben ser objeto de debate y de discusión en otras leyes. Como también debe de saber, está ahora mismo abierto el proceso de negociación, tanto con las comunidades autónomas como con los representantes de las entidades locales, para modificar el actual sistema de financiación. Por cierto, el modelo de financiación actual, el de las comunidades autónomas, es fruto del modelo que ustedes elaboraron, que dieron por definitivo y que tantos problemas está generando, problemas que vamos a corregir, porque somos muy conscientes de ellos y es nuestra voluntad —espero que sea la de todos— corregirlos y reformarlos. Hemos ido adoptando medidas para solucionar esa problemática, como fueron todas las que se aprobaron en la II Conferencia de Presidentes para paliar las deficiencias de recursos en materia de sanidad. Quiero recordar también que el vicepresidente Solbes ha anunciado que en breve plazo habrá de nuevo un documento que poner sobre la mesa después del proceso de negociación que se ha abordado con las diferentes comunidades autónomas. También damos la bienvenida a que por fin el Partido Popular se preocupe por los problemas financieros de las entidades locales, porque se ve que no recuerdan que cuando ustedes gobernaban suprimieron el impuesto de actividades económicas, no compensaron por la merma de recursos a los ayuntamientos y fue el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que tuvo que hacer la compensación nada más y nada menos que por 703 millones de euros. Y fue también este Gobierno el que aprobó en el año 2006 los anticipos a cuenta de los ayuntamientos para mejorar su financiación. Por tanto, compartimos la necesidad de mejorar la financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales, pero desde luego es este partido y este Gobierno el que ha adoptado medidas para paliar los problemas que ustedes crearon y el que está abordando la reforma del actual sistema que ustedes nos dejaron.

Con respecto a sus enmiendas, la verdad es que debería saber —me refiero a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular al título VII— que no podemos modificar en el título VII la normativa referente a la financiación de los entes territoriales. Si me hubiera escuchado con atención —ahora tampoco lo está haciendo—,

cuando intervine en la Comisión, sabría que le di buena cuenta de todas y cada una de las razones por las cuales rechazábamos las enmiendas que ustedes presentaron. Ha hecho referencia a la caída en el crecimiento de la recaudación o de los recursos puestos a disposición en estos presupuestos para las comunidades autónomas y las entidades locales. Aquí quiero recordar que los ingresos del Estado en el presupuesto de 2009 caen un 11 por ciento respecto a lo presupuestado en este año. Estamos en un escenario absolutamente complicado, somos muy conscientes de ello, y la verdad es que defendemos un modelo de financiación —así está recogido y vamos a seguir avanzando en esa dirección, porque parece que estamos todos de acuerdo en ello—, que es necesario mejorar la autonomía financiera de las entidades territoriales. Y la verdad, señorías, es que la autonomía financiera implica participar en los ingresos del Estado y asumir la evolución de los mismos. Lo que no es posible es que cuando los ingresos del Estado crecen se esté a favor de la autonomía financiera y cuando los ingresos del Estado caen no se esté a favor de esa autonomía y se pretenda que el Estado compense a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Porque yo les pregunto ¿quién compensa al Estado de esa caída del ingreso? ¿Vamos a pedir más impuestos a todos los ciudadanos? Creo que no es esa la línea en la que estamos. Por tanto, hemos denegado todas las enmiendas del título VII que implican modificación en la normativa y que no es posible asumir.

Sobre la enmienda que pide elevar la participación del 95 al 98 por ciento de los anticipos a cuenta, suscrita por los diputados del Grupo Popular, de Convergència i Unió y de Iniciativa, quiero decirles que esta medida, primero, no está compensada...

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rodríguez-Piñero, tiene que acabar.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ:** Perdón. Terminó diciendo que nuestra posición es en contra, porque no se cumple la normativa vigente en materia del reglamento que deberían ustedes conocer, porque implica modificación en las financiaciones. Respecto al planteamiento de la enmienda de Coalición Canaria a la sección 32, para mejorar el transporte urbano en la isla, sabe —ha hecho usted referencia a ello— que hemos presentado una enmienda. Es la modificación que podemos asumir y espero que se sumen a ella.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted, señora Rodríguez-Piñero.

Pasamos ahora a examinar enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexas de manera conjunta.

Intervendrán dos portavoces del Grupo Mixto, para defender las enmiendas por ellos presentadas. En primer

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexas

lugar tiene la palabra la señora Díez por tiempo de cinco minutos.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo para defender un grupo de enmiendas, dos de modificación y tres de supresión. Una enmienda de modificación a la disposición adicional sexta, en la que planteamos la ampliación de la suspensión del contrato de trabajo por paternidad en familias numerosas; concretamente es una enmienda que llamamos de mejora técnica, pero que está destinada a ampliar de veinte a veinticinco días el permiso de paternidad cuando en la familia numerosa haya una persona con discapacidad o el hijo adoptado o acogido presente una discapacidad. Es por tanto una enmienda que pretende dar una ayuda directa a las familias, en este caso ampliando el permiso de paternidad. Hay tres enmiendas de supresión a la disposición adicional decimotercera, a la disposición adicional decimosexta y a la disposición final primera; las tres tienen una misma característica, que es que estas disposiciones adicionales plantean reformas sustanciales del régimen jurídico de los funcionarios, reformas sustanciales que modifican las pensiones ordinarias de jubilación o retiro por incapacidad permanente, que regulan el régimen de incompatibilidades de las pensiones ordinarias de jubilación o retiro y que regulan también la naturaleza vinculante y preceptiva del informe que emita el órgano médico para el reconocimiento de las pensiones ordinarias de jubilación o retiro. Como les decía, señorías, son en su conjunto, tres disposiciones adicionales que contravienen, a nuestro juicio, lo que debiera ser el respeto institucional al Pacto de Toledo, que contravienen la negociación. Todas las cuestiones que se regulan en estas disposiciones naturalmente que pueden regularse de la manera que se propone o de otra, pero nunca al margen de la negociación, nunca al margen del Pacto de Toledo, nunca metiéndolo de tapadillo en unos presupuestos generales del Estado. Como les digo, en los tres casos se plantean reformas sustanciales del régimen jurídico de los funcionarios, dejando al conjunto de ellos en una absoluta marginación y en una absoluta falta de criterio de negociación y de representatividad. No se compadece esta forma de actuar con un discurso de diálogo, de negociación permanente, de consenso, no se compadece para nada; hay una enorme indefensión de este colectivo de trabajadores públicos y nos parece que no se trata de mejorar la redacción, sino sencillamente de suprimir estas disposiciones, para llevar este tema al sitio que le corresponde, a la negociación y al Pacto de Toledo.

Por último, una enmienda de modificación, en este caso de la disposición adicional decimooctava. Proponemos una indemnización de 24.000 euros para quienes hubieran sido objeto de medidas de internamiento por su condición de homosexuales, en aplicación de la Ley del 15 de julio de 1954. No se puede tratar a este colectivo como a otros colectivos que fueron objeto de persecución o de encarcelamiento durante o después de la

guerra civil y no se puede porque ellos no tenían ni simpatía de una parte de la sociedad ni colectivos sociales que les representaran; no se les puede tratar, insisto, de la misma manera, porque sería una manera injusta de resolver un problema de injusticia histórica. Decimos, repito, que esa indemnización sea de 24.000 euros. Naturalmente el reconocimiento de la indemnización corresponderá a una comisión que, presidida por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, estará integrada por representantes de los ministerios de Justicia, Interior, Economía y Hacienda y también por la asociación de ex presos sociales. Creo que se trata de resolver una asignatura pendiente y de reintegrar a este colectivo un trato que en justicia se merece.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo ha presentado cinco enmiendas a este apartado del presupuesto, que se refieren a la adición de cinco disposiciones finales nuevas al proyecto de presupuestos. La primera enmienda, la 1264, toca un tema muy importante para Canarias en estos momentos y se refiere a la partida de ingresos; el resultado de la votación en Comisión fue un empate a 19 votos, voto ponderado, 175 a 175. Por tanto, agradezco el apoyo de los grupos que lo hicieron así en Comisión y pido también el apoyo de todos los grupos a esta enmienda, que traerá como consecuencia esa otra enmienda que afecta al estado de ingresos. En definitiva, señorías, se plantea una disposición final decimooctava, que diría: Término de la gestión de los ingresos en concepto de la compensación realizada por la Comunidad Autónoma de Canarias fundada en el extinto impuesto general sobre el tráfico de empresas. Con efecto del día uno de enero del año 2009, la compensación referida quedará definitivamente suprimida a consecuencia del contenido de la Ley Orgánica 7/2001, de la reforma de la Lofca y de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre de 2001, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía. En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, no se practicará deducción alguna por dicho concepto en el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, previsto en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, o en otro sistema de financiación alguno. Finalmente, las cantidades correspondientes a las compensaciones realizadas en el Fondo de Suficiencia de la Comunidad Autónoma de Canarias quedarán elevadas a definitivas.

La compensación al Estado por la pérdida de recaudación del IGTE recogida en el estado de ingresos

de 2009, y que viene descontándose del Fondo de Suficiencia canario, está derogada por el nuevo sistema de financiación, aprobado por la Ley Orgánica 7/2001, de reforma de la Lofca, y por la Ley 21/2001. La propia exposición de motivos de la citada ley afirma con rotundidad que un sistema de compensación que no esté regulado en una norma con rango de ley, ni publicado en el boletín oficial, no puede considerarse que tenga ninguna vocación de permanencia. De otra parte, en el articulado del proyecto de presupuestos que nos ocupa no figura, ni creemos que pueda figurar, texto de cobertura a tal anacronismo sostenido ilegalmente por la Administración del Estado. Para Canarias, la compensación al Estado como consecuencia de la supresión del IGTE, en virtud de la implantación del REF, ya ofreció serias dudas de constitucionalidad. En todo caso, no obstante, dicha compensación quedó derogada a partir del uno de enero de 2002. Así, además, se ha venido planteando a diversos gobiernos de la nación e incluso así se ha convenido en la letra de diversos acuerdos políticos. Esta enmienda se justifica por la existencia de un recurso que no tiene cobertura legal en el estado de ingresos, tal como se contempla el proyecto de ingresos, en el concepto 453, compensación a satisfacer por la Comunidad Autónoma de Canarias por la supresión del IGTE, y por ello se anula el concepto irregular de ingresos.

El resto de enmiendas se refieren a cuatro disposiciones finales nuevas, relacionadas con la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La decimonovena sería en relación con la reserva de inversiones para Canarias. Les remito a la exposición de motivos que justifica esta enmienda en el boletín oficial de esta Cámara. La enmienda 1266 se refiere a una disposición final vigésima, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias sobre el impuesto sobre sociedades, tipo de gravamen especial. También les remito a SS.SS., por brevedad, al texto que se contempla en los boletines de esta Cámara. La enmienda 1267 se refiere a una disposición final, que sería la vigésimo primera, modificación del real decreto por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades. Con efectos a partir del uno de enero de 2009, se suprime la letra f) del apartado 4 del artículo 30. Les remito a la justificación que se refleja en los libros donde están recogidas las enmiendas presentadas por todos los grupos políticos. Por último, la enmienda 1268, también de modificación de la Ley 19/94, de 6 de julio, del Régimen Económico y Fiscal, se refiere al ámbito geográfico de aplicación. Es un tema que se planteó porque se escucharon muchas voces en Canarias cuando surgió lo relativo a la Zona Especial de Canarias, lo que se determina por las áreas de implantación de la Zona Especial de Canarias. Con esta enmienda se pretende suprimir los límites que establece esta ley, sobre todo adaptar la ley a la realidad de las islas, después de los años que lleva en ejecución la Zona Especial de Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Si se mantiene el voto emitido por el Grupo Socialista en Comisión, las enmiendas de Esquerra van a salir derrotadas. Como decían los escribanos en los estatutos: *sit omnibus notum*, que lo sepa todo el mundo. Ustedes van a votar en contra de la mejora de las pensiones no contributivas y también de las pensiones contributivas; van a votar en contra de la mejora del salario mínimo interprofesional; van a votar en contra del establecimiento de una cláusula de revisión salarial en el Iprem; van a votar en contra de medidas jurídicas y sociales respecto al empleo juvenil. También van a votar en contra de un fondo interterritorial de complementación de pensiones que beneficiaría a las personas más necesitadas; van a votar en contra de poner fin a los privilegios de las concesionarias de autopistas respecto a la sujeción al impuesto sobre bienes inmuebles que, evidentemente, va en detrimento de los municipios; van a votar en contra también de ampliar el número de inspectores y, por tanto, de inspecciones de Trabajo y de Seguridad Social, demostrando así al menos una cierta contradicción con el discurso de lucha contra el fraude. También van a votar en contra de un fondo para medidas de apoyo a los trabajadores para paliar situaciones derivadas de la crisis económica; votarán en contra de una mínima territorialización del 0,7 por ciento para fines sociales, tal como se aprobó en esta Cámara y a lo que luego ustedes renunciaron, como si no fuera con ustedes el hecho. Van a votar en contra también de limitar la sobre financiación de la Iglesia y de caminar hacia su autofinanciación. En la pasada legislatura —si me permiten la expresión— ustedes nos vendieron que esto iba a finalizar e hicieron creer que andábamos en este tránsito hacia la autofinanciación de la Iglesia, y la verdad es que no ha sido así. También van a votar en contra de que se haga justicia con las víctimas de la dictadura. Por ejemplo, ustedes no quieren saber nada de la restitución del papel moneda incautado, niegan la posibilidad de una ampliación de la indemnización para aquellas personas víctimas de la dictadura antes del año 1968, pues para ellas la ley no contempla la misma indemnización, 135.000 euros, que contempla para las víctimas más allá del año 1968; como tampoco quieren saber nada de indemnizar a los luchadores antifascistas, a los llamados guerrilleros.

En definitiva, señoras y señores diputados, he aquí la prueba de que ustedes, votando en contra de las enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, aun cuando dicen que son sensibles con las necesidades sociales, con la justicia

social, con la población más necesitada, se han quedado a medio camino y han mostrado además un cierto desdén para con la izquierda. Niegan, pues, la posibilidad de disponer de unos presupuestos progresistas, porque ciertamente en las épocas de crisis es en este tipo de presupuestos donde se establece la frontera entre la izquierda y la derecha. Era posible aprobar unos presupuestos con la izquierda, con Esquerra Republicana, con Izquierda Unida, con Iniciativa per Catalunya Verds, y ustedes se han negado a ello; ni siquiera —dicho con todo respeto— han sido capaces de aprobar una enmienda que suponía, de una vez por todas —luego mi compañero Joan Ridaó hablará de ello en el título I—, terminar con la opacidad de las finanzas del jefe del Estado. Nosotros hemos mantenido viva esta enmienda en este apartado y luego el compañero Ridaó hablará de otras enmiendas relacionadas con la Casa Real. Estamos hartos —esta es la expresión— los que tenemos la sangre roja, y especialmente los que tienen los números en rojo, que cada vez son más, de mantener ciertos privilegios de según qué familias por el solo hecho de apelar a la sangre azul. En definitiva, se trata de un conjunto de enmiendas, todas ellas vivas, que mantenemos para su votación, y esperamos que sean capaces de plantearse la posibilidad de votar alguna de ellas. Todas ellas, repito, están hechas desde la posición de respeto a unos presupuestos y a unas voluntades que deberían ser de plasmación de políticas sociales progresistas. Entendemos, pues, que ustedes todavía están a tiempo —queda todavía el trámite en este Congreso de los Diputados y luego el trámite del Senado— de corregir la orientación de estos presupuestos y de no provocar más desazón entre las clases populares, que siempre son las que acaban pagando la crisis y, dicho en términos populares, quienes pagan el pato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, tiene alrededor de 60 enmiendas vivas que hacen referencia a las disposiciones adicionales y finales en las que hemos aprovechado estos capítulos para intentar implementar una serie de medidas orientadas básicamente, en algunos aspectos, a posibilitar el incremento de la economía productiva en nuestro país; en otros aspectos, a proceder a la mejora de la financiación de las haciendas locales y también a posibilitar en otros aspectos que la gente que tiene las rentas más bajas y grandes dificultades llegue a final de mes, con soluciones como incrementos considerables de las pensiones que en estos momentos están asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Paso a detallar las más relevantes de estas 60 enmiendas. En primer lugar, hemos presentado una disposición adicional nueva, que hemos titulado de acceso universal a la asistencia sanitaria, en la que planteamos que el Gobierno tendría que adoptar las medidas necesarias al objeto de asegurar a todos los ciudadanos el acceso a los servicios y prestaciones de salud pública con garantía de gratuidad, de acuerdo con el carácter universal del servicio público de sanidad. Como *SS.SS.* saben, hay algunos colectivos importantes en España que pagan sus cuotas mensuales a través de las mutuas que prestan sus servicios a los diferentes colegios profesionales, pero hoy hay muchísimos mutualistas de algunos colegios profesionales importantes y relevantes en España que tienen limitados determinados servicios sanitarios para necesidades básicas de asistencia sanitaria pública. Por ello, existe aquí una gran diferencia de criterio entre unos y otros ciudadanos españoles que, pagando a través de sus respectivas mutuas, no tienen extendido el carácter universal de servicio público. Por tanto, entendemos que esta enmienda tendría que ser tomada en consideración básicamente por el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno. Hay otra enmienda que *Convergència i Unió* viene planteando en los últimos ejercicios, que es la territorialización del 0,52 por ciento de la asignación destinada a fines sociales. Con ella intentamos que la territorialización del 0,52 por ciento sea una realidad para el ejercicio del año 2009, ya que si no es así, algunas comunidades autónomas que ya hacen esfuerzos importantes de recaudación en cuanto a todos aquellos aspectos que se refieren a las entidades de carácter social se encuentran con que en realidad, al no territorializarse dichas recaudaciones, solamente les llega, en el caso de Cataluña, el 12,5 por ciento de lo recaudado. Por ejemplo, en el año 2008 en Cataluña se recaudaron 47 millones de euros de los contribuyentes catalanes y solamente se han devuelto a Cataluña 17 millones, lo que representa un porcentaje del 12,5 por ciento del total distribuido. Esta es una cuestión en la que todas las fuerzas políticas tendríamos que estar de acuerdo para que la territorialización sea una realidad. Hemos planteado también una enmienda por la que mandamos al Gobierno para que se puedan revisar las tablas de amortizaciones de los sectores económicos. Esta medida, de prosperar, sería efectiva para generar confianza en los agentes económicos y en consecuencia pudiera contribuir a generar más inversión, lo que también posibilitaría la generación de puestos de trabajo. No planteamos una amortización libre al cien por cien, sino que es un mandato al Gobierno para que revise las tablas de amortizaciones, que sería una medida indicativa que se podría desarrollar a lo largo de los próximos meses.

Entre las enmiendas relevantes que quedan todavía vivas en este debate está la transferencia a la *Generalitat de Catalunya* de la gestión de Cercanías de Renfe. Esta es una cuestión que reiteradamente venimos reclamando a lo largo de los dos últimos años y solo nos hemos

encontrado con promesas y más promesas, que al final se las lleva el viento, pero de realidades concretas, de materializar este traspaso tan importante para Cataluña nada de nada. También queda todavía viva en este capítulo de disposiciones adicionales el nuevo modelo de financiación de Cataluña. Ya en la presentación de la enmienda a la totalidad dijimos que esta era una de las razones por las que presentábamos dicha enmienda. Esperemos que antes de que finalice este debate presupuestario tanto en el Congreso como en el Senado el Gobierno sea capaz de cumplir no ya con lo que establece el Estatuto, que lo está incumpliendo reiteradamente desde el 9 de agosto, sino de presentar un sistema de financiación de acuerdo con las promesas reiteradas que hizo la vicepresidenta segunda del Gobierno a una formación política catalana. Nosotros lo dudamos, pero si esta promesa finalmente se cumple y el sistema de financiación se adapta a lo previsto en el Estatuto de Cataluña, lo vamos a aplaudir públicamente sin ningún tipo de dudas. También presentamos la enmienda 2631, sobre la creación de un fondo de apoyo a la acogida de integración de los inmigrantes con una ponderación de un porcentaje de población inmigrada superior al 20 por ciento. Hay otra enmienda que va en la dirección de autorizar un crédito extraordinario para el pago de las cotizaciones sociales que correspondan por los periodos del ejercicio sacerdotal o profesión religiosa realizados por los sacerdotes, religiosos y religiosas secularizados, con motivo de la entrada en vigor de los reales decretos 2398/1977 y 3325/1981. Sabemos que la Secretaría de Estado de Trabajo y Asuntos Sociales tiene muy adelantada una negociación con los sectores afectados. Desde nuestro punto de vista, ahora sería buen momento para darles una satisfacción a estos colectivos que se vieron excluidos cuando se negociaron los decretos de 1977 y de 1981. También hemos presentado una enmienda relevante que va en la dirección de la creación de un fondo extraordinario de compensación a las inversiones sociales para la atención a la dependencia efectuadas por las diferentes comunidades autónomas que pusieron en marcha dichas prestaciones sociales con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 39/2006. Pensamos que desde la perspectiva del Gobierno sería un buen gesto de solidaridad hacia estas comunidades autónomas que antes de la entrada en vigor destinaron recursos importantes a la dependencia y creemos que sería un momento importantísimo para plantear su aprobación en estos Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a la última enmienda a las disposiciones adicionales, la 2638, en ella planteamos un fondo extraordinario de apoyo a la financiación de las microempresas y básicamente a las pequeñas y medianas empresas, entendiendo que seguramente en el año 2009 van a tener muchísimas dificultades de financiación. Creemos que sería conveniente la creación de un fondo extraordinario que pudiera articularse a través del Instituto de Crédito Oficial.

Entrando en las enmiendas a las disposiciones finales, una vez más planteamos la modificación del concepto de municipio turístico en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con el objeto de rebajar el censo de la población de derecho a 15.000 habitantes e incluir el número de plazas de alojamiento de oferta reglada de hoteles-camping a efectos de superar el número de viviendas principales.

Estas son básicamente las principales enmiendas que han quedado vivas en el debate de Comisión y que, lógicamente, al igual que otras enmiendas que hemos negociado con el Grupo Parlamentario Socialista, esperamos que puedan gozar de la aceptación o del planteamiento de su posible aprobación en este trámite parlamentario.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Antes de dar la palabra a la señora Madrazo, quisiera consultar si existe dificultad para la petición que se hace a la Mesa en el sentido de que al acabar el texto articulado, en vez de proceder al examen de las secciones 01 a 05 y 08, se introduzca, adelantando, la sección 20 (Industria, Turismo y Comercio), y después examináramos las secciones 01 a 05 y la 08. ¿Hay dificultad? (**Denegaciones.**) Así se hará.

Doña Ana Madrazo tiene la palabra.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me toca hoy defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a las disposiciones adicionales, transitorias, finales y anexos. Se trata de un número amplio de enmiendas que tratan de los temas más diversos, y voy a tener que hacer un esfuerzo de síntesis para poder destacar aquellos aspectos que me parecen más relevantes. En primer lugar, antes de defender las enmiendas, me gustaría reiterar hoy, aunque sé que lo han hecho ya algunos de mis compañeros, la denuncia que hace el Grupo Popular del talante antidemocrático del que ha hecho gala el Gobierno socialista al negarse a debatir una de las propuestas que mi grupo considera más importantes, que es la bajada de impuestos a los pequeños y medianos empresarios. ¿Por qué nos parece muy importante esta enmienda? Porque entendemos que ayudando a las empresas ayudamos a paliar la auténtica sangría que se está produciendo en la pérdida de puestos de trabajo. Desde luego, nosotros no conocemos una fórmula mejor para crear empleo que ayudar a los empresarios a hacerlo, pues son ellos, especialmente los pequeños y medianos empresarios, los que crean puestos de trabajo. Sin embargo, el Gobierno socialista ha vetado la tramitación de unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por lo que el Partido Socialista está negando a los pequeños y medianos empresarios lo que concede por otro lado a

sus socios nacionalistas para lograr sus apoyos. La decisión, además, nos parece incongruente, porque le tengo que decir a la portavoz socialista, que daba como argumento para vetar la tramitación de estas enmiendas que se iban a presentar en la Ley de Patrimonio, que en las disposiciones adicionales existe una enmienda —la 248— que vuelve a plantear la bajada de este tipo en el impuesto de sociedades, y parece que o no se lo han leído o no sé cuál será la razón para no haber vetado también esta enmienda.

Paso ya a defender las enmiendas que me parecen más destacables. En primer lugar, me parece importante la número 280, en la que proponemos un acuerdo de no disponibilidad de crédito por importe de 1.540 millones de euros. ¿Qué pretende el Grupo Popular con la presentación de esta enmienda? Pretendemos hacer un esfuerzo de austeridad en el gasto público. Los españoles se están viendo obligados, en la actual situación de crisis económica, a apretarse el cinturón, y pensamos que lo menos que se le puede pedir al Estado es que predique con el ejemplo, gastando menos en gastos innecesarios, menos en despachos, en coches oficiales de lujo y en altos cargos y gastando más en inversiones generadoras de empleo. También en esta línea, me gustaría destacar la enmienda número 190, en la que proponemos la supresión de la Oficina Económica del presidente, porque nos parece que el Ministerio de Economía y Hacienda está para algo y puede asumir perfectamente las funciones que ejerce esa oficina. Además, está produciendo descoordinación porque el propio ministro de Economía y Hacienda parece que se entera por la prensa de alguna de las medidas económicas que decide esta oficina. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular propone su supresión.

Otro grupo de enmiendas que destacaría en esta parte del articulado lo constituyen nuestras propuestas para acometer un conjunto de reformas estructurales claves para dinamizar nuestra economía. En este grupo son muy destacables todas las relativas a la reforma fiscal que hacen referencia al impuesto sobre la renta, impuesto sobre sociedades, impuesto sobre el valor añadido, impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y que ya mi compañero Baudilio ha defendido en el título correspondiente. Otro bloque destacable que también propone reformas estructurales es el de las enmiendas encaminadas a lograr una verdadera reforma laboral. En este sentido, destacaría la enmienda número 277, que insta al Gobierno a diseñar un plan integral de políticas activas de empleo. Ante la grave situación de desempleo que vive España, con la amenaza de tres millones de parados a la vuelta de la esquina, el Gobierno socialista se dedica a proponer medidas tipo parche y no va a atajar la verdadera raíz del problema, que no es otro que el paro y la destrucción de empleo. Pensamos que lo primero que hay que darle a un parado es trabajo, y para esto todos los grupos políticos deberíamos priorizar este tipo de políticas. Ustedes, señores socialistas, tienen hoy la oportunidad de hacerlo

apoyando este conjunto de enmiendas. Continuando con el bloque de reformas estructurales, también en estas disposiciones adicionales hay varias enmiendas que van encaminadas a una reforma del sistema educativo para garantizar la calidad de la enseñanza y la creación de un fondo de cohesión territorial que garantice el derecho a la educación en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, algo en lo que creemos y que siempre defendemos. Proponemos también reformas en diversos sectores productivos como la agricultura, el comercio, la industria. En este sentido, me gustaría destacar la enmienda número 223, en la que proponemos la aprobación de un nuevo Plan Prever para sustituir al desastre que ha constituido el actual Plan VIVE en un sector como el automovilístico, que está sufriendo una auténtica recesión.

Por último, hemos planteado desde el Partido Popular un grupo de enmiendas destinadas a proteger a los más desfavorecidos, porque en el Partido Popular creemos de verdad en las políticas sociales y lo hemos demostrado cuando gobernábamos; pero políticas sociales eficaces y realistas, al contrario que el Partido Socialista, que presume de ello pero la realidad y los números le suelen desmentir. Citaría en este apartado la enmienda 279, que propone aumentar el presupuesto destinado a la Ley de Dependencia, y la 231, que insta al Gobierno a elaborar un plan de apoyo a la familia.

En definitiva, señorías, el Partido Popular, con este conjunto de enmiendas —como decía al principio son 135 enmiendas, en concreto, las relativas a estas disposiciones adicionales, transitorias y finales—, ha querido plantear una auténtica alternativa de política económica. Desde el Partido Socialista siempre critican nuestra falta de propuestas y de alternativas. Yo creo que existen muchísimas propuestas en la presentación de estas enmiendas, pero, sencillamente, ustedes no nos quieren escuchar. Prueba de ello también es que ningún miembro del Gobierno está aquí hoy para escuchar estas propuestas. Y por eso no las tienen en cuenta, porque ni siquiera las escuchan. Además, ni se las leen, como he dicho antes en relación con la enmienda número 248. Es una auténtica pena que el Partido Socialista no tenga en cuenta todas estas propuestas y actúe en estos momentos de crisis, en que es importante que todos arrimemos el hombro, con ese desprecio hacia las propuestas del Partido Popular. Por cierto, algunas de las medidas que ustedes están vendiendo ahora son una mala copia de las que ha propuesto el Partido Popular, como la ampliación del plazo de la cuenta vivienda o que se tenga en cuenta la deducción por adquisición de vivienda en la aplicación del tipo de retención. Desde el Partido Popular vamos a insistir una y otra vez, seguiremos presentando una y otra vez estas propuestas para dinamizar la economía, para ayudar a las familias y a las empresas a salir de esta grave crisis que padecemos. Esperamos que en algún momento sepan ustedes escuchar. Hoy podría ser una oportunidad para hacerlo y para apoyar nuestras enmiendas, porque si no lo hacen desde luego este pre-

supuesto que presenta el Gobierno socialista solo generará más paro, más déficit y un aumento de los impuestos a los ciudadanos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, como no podía ser menos, nosotros hemos prestado gran atención a las iniciativas que han ido relatando los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En muchas de ellas lo que se hace es reiterar los argumentos que se esgrimieron en el debate de totalidad, en otras, los argumentos que se han barajado a la hora de discutir capítulos y títulos, y habrá algunas cuestiones que se han planteado que se discutirán a lo largo de las diferentes secciones. Por lo tanto, si nosotros adoptáramos el criterio que los distintos grupos parlamentarios nos han indicado nos encontraríamos en una situación a la que no queremos dirigirnos: llenaríamos el presupuesto de medidas de todo tipo.

Quiero recordarle a la Cámara que no hace tanto tiempo nosotros discutíamos lo que llamábamos en aquel entonces el paquete de fin de año, que era la ley de presupuestos, la ley de medidas y algunos proyectos más. En la legislatura anterior dejamos de ser partidarios de que haya este tipo de técnica legislativa. Creemos que la iniciativa legislativa en España es lo suficientemente flexible como para que una parte importante de estas cuestiones puedan ser debatidas en su momento a lo largo de los periodos ordinarios de sesiones. Pero no es menos cierto que los grupos se han deslizado con relativa abundancia hacia unas cuestiones que tienen que ver con el fondo de los presupuestos. Hemos señalado que queremos lograr un sistema productivo más eficaz, que queremos reforzar la cohesión de la sociedad española y que tratamos de suavizar los impactos que en las presentes circunstancias se ocasionan a las familias y a las empresas. De hecho, en el año 2008 la inyección de las medidas tributarias supera los 20.000 millones de euros, las que han hecho el ICO y el Tesoro superan los 20.000 millones de euros. Y para el año 2009 el Gobierno no pide dinero a los ciudadanos; actúa explícitamente para que las familias y las empresas resulten lo menos golpeadas posible en las actuales circunstancias. Se están tomando medidas, como bien saben ustedes, para aliviar los efectos de la crisis en las familias y se quiere recuperar la confianza de los empresarios y los inversores facilitándoles la disponibilidad, y a buen precio, de los recursos financieros para que fluya la actividad económica. Como se han dicho ciertas cosas, me parece necesario hacer algunas puntualizaciones que añadiré a las que he hecho en intervenciones anteriores. En este pre-

supuesto, que es un presupuesto austero, las operaciones corrientes experimentan un incremento moderado, el 1,5 por ciento, y las operaciones de capital se elevan el 3,6 por ciento, y son los gastos de mayor contenido social los que crecen en un 9 por ciento.

Señor presidente, señoras y señores diputados, vivimos en un momento en el cual de nuevo el Estado recupera su protagonismo, y el Estado, como bien sabemos todos, ha sido y es la esperanza de los desheredados, pero al Estado acuden en este momento personas que nunca hubieran pensado que podrían necesitar de él. A las puertas del Estado acuden ciudadanos para que se les garanticen sus depósitos, para que se inyecte liquidez, para que se rescaten los bancos quebrados, para que se atienda a los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo y para que auxilie a los que están atrapados en el túnel del Euribor. Todas estas actuaciones suponen un coste que tensiona las finanzas públicas y que plantea un problema de sostenibilidad. Algunas de ellas se han planteado en España, otras no, otras hemos tenido la ventura de no necesitarlas, los recursos públicos no han tenido que ir al rescate de instituciones del sistema financiero. Nosotros caminamos por un sendero difícil y estrecho pero en el que estamos dejando señales de que queremos una sociedad solidaria en la que tengan menos dificultades aquellos que tienen más necesidades. Solamente hay una cifra que refleja nuestro compromiso. En esta circunstancia dedicamos el 53 por ciento del gasto público consolidado a gasto social. Esa es la expresión más grande del compromiso del Partido Socialista con los que tienen dificultades en esta sociedad.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Terminado el examen del texto articulado, pasamos a examinar las secciones. Tal y como hemos acordado hace un momento, vamos a ver en primer lugar la sección 20, Industria, Turismo y Comercio. Les adelanto que las previsiones de la Presidencia son ver esta sección y, conjuntamente, las secciones 01 a 05 y la 08, con un tiempo estimado de en torno a una hora, hora y cuarto, dependiendo de la extensión de los discursos, dentro de los límites que hemos establecido.

Tiene, en primer lugar, la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para 2009 es ante todo un presupuesto austero, coherente y riguroso. En un entorno coyuntural complejo y difícil, este presupuesto está pensado para hacer frente, por una parte, a las dificultades por las que están pasando la mayor parte de nuestros sectores productivos y, por otra, a los grandes retos de futuro que tiene la economía española a nivel secto-

Sec-
ción 20
(Industria,
Turismo
y Comer-
cio)

rial. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** En estas circunstancias difíciles intentaremos demostrar que la austeridad en las cuentas presupuestarias no tiene por qué estar reñida con el logro de importantes metas a largo plazo. En términos generales, el presupuesto consolidado del ministerio que dirijo alcanza para 2009 los 8.000 millones de euros, un 13,22 por ciento más que el correspondiente a 2008, pero todo este incremento se explica por el presupuesto financiero. Así, nuestro compromiso con la austeridad se materializa en una reducción del presupuesto no financiero del 0,64 por ciento en términos nominales, lo que supone más de un 3 por ciento en términos reales. Este recorte se ha concentrado en los gastos corrientes —con una caída del 2,55 por ciento— y en los de servicios generales, que se ven recortados en un 11,63 por ciento en términos nominales. Se trata de un ajuste de 22 millones de euros con respecto al año pasado.

Señorías, esta aminoración, lejos de imponernos un lastre, supone un acicate para demostrar que, incluso cuando el viento no sopla a favor, se pueden liberar recursos para, centrados los objetivos, gestionar más y mejor. Como decía anteriormente, es el presupuesto financiero, con un crecimiento del 26,8 por ciento, el que explica todo el incremento del 13,22 por ciento del conjunto del presupuesto. Este notable crecimiento del presupuesto financiero permite el refuerzo de importantes políticas sectoriales —el turismo, la industria del automóvil, la sociedad de la información y el apoyo a las pymes— y permite hacerlo de un modo muy importante en el contexto actual, aportando liquidez al sistema a través de créditos blandos, algo que consideramos necesario en una época de restricción crediticia como la que están viviendo los mercados financieros internacionales.

Quiero destacar ahora los grandes números, las importantes dotaciones presupuestarias que la sección 20 recoge con destino a nuestras principales áreas competenciales, a saber: 3.275 millones de euros para apoyar a los sectores estratégicos, a las pymes y a la reconversión y reindustrialización de zonas desfavorecidas; 694 millones de euros para modernizar las estructuras comerciales y apoyar la internacionalización de nuestras empresas, con una atención especial a los mercados no comunitarios de rápida expansión, como son China y los países del Consejo de Cooperación del Golfo; 769 millones de euros para modernizar nuestras infraestructuras turísticas y reducir la estacionalidad del turismo, así como buscar nuevos mercados emisores de turistas en Rusia, en China y en los Estados Unidos de América —son 769 millones de euros que, en cualquier caso, suponen el mayor presupuesto de turismo de toda la historia de España—; 1.621 millones de euros para programas y planes de desarrollo y eficiencia energética, así como para la explotación y desarrollo alternativo de las cuencas mineras; y, por último, 1.512 millones de euros para mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones, capacitar tecnológicamente a nuestra ciudadanía y

empresas, y colaborar en el desarrollo de los servicios e industrias conexas con la sociedad de la información.

Más en detalle, y entrando en la presentación de las principales novedades que recogen los presupuestos de la sección 20, quiero destacar las seis grandes novedades que queremos poner en marcha a lo largo de 2009. En primer lugar, y para impulsar la rehabilitación de las instalaciones turísticas de hostelería y alojamiento, hemos dotado con un fondo de 400 millones de euros al Plan Renove de infraestructuras turísticas privadas, que se complementará con otros 150 millones del fondo financiero del Estado para la renovación de las infraestructuras turísticas públicas. En segundo lugar, y para poner en marcha una política energética más eficiente, luchar contra el cambio climático y buscar un modelo energético más sostenible, se destinarán 115 millones de euros a actuaciones específicas de ahorro y eficiencia energética. Esta actuación se complementará con la puesta en marcha de una línea ICO de 60 millones para la financiación de las nuevas empresas de servicios energéticos. En tercer lugar, para potenciar el sector exterior de nuestra economía e incrementar el grueso de la financiación destinada al plan de apoyo a la internacionalización, se presupuestan 45 millones de euros adicionales para las nuevas líneas, como son el Plan Made in Spain, Made by Spain, que mejorará la imagen internacional de España. En cuarto lugar, para promover el rejuvenecimiento del parque automovilístico con fines medioambientales, de seguridad vial, ahorro energético y política industrial, dotamos con 500 millones de euros al Plan VIVE, cuya reforma se debatirá esta misma semana en el Consejo de Ministros. En quinto lugar, para impulsar la modernización de la distribución de la red comercial, hemos presupuestado 18 millones de euros para el Plan de mejora de la productividad y competitividad en el comercio interior. Y en sexto y último lugar, para contribuir a la recuperación económica a través de las tecnologías de la información y la comunicación y contribuir al cambio de nuestro modelo de crecimiento, destinamos 1.470 millones de euros al Plan Avanza 2 que presentaremos el próximo mes de enero. Todas estas actuaciones se ejecutarán en colaboración con otros agentes públicos y privados, dotándolas así de un indudable efecto dinamizador, porque entendemos que un presupuesto ejecutado en colaboración es un presupuesto más potente y más efectivo en la consecución de sus objetivos.

En definitiva, señorías, con estos presupuestos, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el ejercicio económico de 2009 aborda una coyuntura difícil con austeridad, eficiencia y rigor. Con ello, sin duda, seguirá contribuyendo tanto a suavizar los efectos negativos que sobre los distintos sectores de nuestra industria genera una débil demanda nacional e internacional, como a consolidar un modelo de crecimiento competitivo y sostenible a largo plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos a continuación a la defensa de las enmiendas. El Grupo Parlamentario Mixto va compartir su tiempo. En primer lugar, tiene la palabra por cinco minutos la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidenta.

Quiero dar por defendido el grueso de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la sección 20, pero quiero detenerme en alguna de ellas. El ministro, en la presentación de la sección, nos dice que estos son unos presupuestos austeros. A fe que sí, señor ministro. Dada la poca receptividad que algunas de las enmiendas han tenido en Comisión, cierto es. Asimismo es cierto que en otros casos hemos conseguido llegar a acuerdos más que interesantes y quiero reconocerlo hoy. Pero quiero empezar por decir que a fe que sí son unos presupuestos austeros. Le voy a poner un ejemplo, ministro, por ver si con su grupo parlamentario aún pudiéramos ponernos de acuerdo. Nafarroa Bai presenta a la sección 20 una enmienda más que interesante para un aula de energías renovables. Estaremos todos de acuerdo que en la formación de los más pequeños, incluso en tiempos de austeridad, las energías renovables son sin duda uno de los tesoros que tenemos que empezar a distribuir entre los que serán nuestros hombres y mujeres que mañana deberán llevar a cabo la gestión de esta sociedad. Son no más de 200.000 euros, pero le aseguro que para una circunscripción como la que hoy en este momento me toca defender —también la de Navarra— resulta una partida más que importante, más que interesante en el desarrollo de un juego a futuro tan importante como el que le estoy reseñando. Hay otras que no me gustaría dejar pasar, aunque solo fuera por insistir en lo que me parece uno de los elementos de trabajo más importantes que esta diputada viene desarrollando a lo largo del tiempo. Una partida, tampoco especialmente importante en su dotación económica, para el desarrollo de Bardenas Reales de Navarra en términos turísticos y de comercio. Me temo que esto no es compartido por el Gobierno socialista y por tanto no insistiré más. No quiero terminar, señoras y señores diputados, señor ministro, sin el reconocimiento de esa enmienda que con el apoyo del Partido Socialista y otros grupos de la Cámara, conseguíamos incluir en el dictamen de la Comisión la semana pasada. Una dotación de medio millón de euros para la realización de un estudio en el que se vea la posibilidad de un *cluster* de automoción para el polígono de Landaben, Navarra. En este sentido, se ha recogido uno de los anhelos más importantes de los presentados por Nafarroa Bai en la sección y anunciamos nuestro voto positivo a la sección 20.

Gracias, señora presidenta. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente quiero defender las enmiendas de Coalición Canaria a esta sección. Señor ministro, a usted no se le escapa la importancia que el sector turístico tiene para la economía de Canarias. Es un sector que da empleo a muchas personas y, sobre todo, es el primer motor de la economía de las islas, atendiendo cada año a doce millones de turistas. Por tanto, entenderá dos de las enmiendas que planteamos, dirigidas a la renovación de la planta hotelera de Canarias. La enmienda 1288 la planteamos en el sentido de incorporar 40 millones de euros al Plan Renove de infraestructuras turísticas para Canarias. Asimismo planteamos la enmienda 1289, en la misma dirección, creando el Fondo financiero del Estado para la modernización de infraestructuras turísticas maduras. Eje sostenibilidad. Subconcepto nuevo, Fomit, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Eje sostenibilidad. Dotación, 15 millones de euros. Pretendemos unirlos a los anteriores en la renovación de la planta turística. El sector comercial también juega un papel decisivo en la economía de las islas. El Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo notable con el plan de mejora de zonas comerciales abiertas, con los cabildos insulares y los ayuntamientos de las principales ciudades de Canarias. Por ello planteamos dos enmiendas en relación con dos zonas comerciales concretas en la isla de Gran Canaria, una en Arucas, la enmienda 1286, y otra en Santa María de Guía, la enmienda 1287. A nadie se le escapa tampoco, señorías, que con estas enmiendas Coalición Canaria busca algo que es fundamental, dar la posibilidad de que el Gobierno cumpla con el artículo 96 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño brevemente para dar por defendidas las enmiendas de nuestro grupo a esta sección y poner algunos ejemplos concretos de las que pensamos que podían haber sido aceptadas, al menos algunas, y que no lo han sido, por desgracia. Un primer paquete de enmiendas son las referidas a lo que nosotros llamaríamos presupuestos insuficientes en cuanto a que no permiten implementar con éxito planes de ahorro y eficiencia energética. Por eso pedimos un incremento de fondos para planes de ahorro energético, planes de reha-

bilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y también planes para mejorar la aportación en energías renovables, porque pensamos que al actual ritmo presupuestario difícilmente habremos hecho los deberes el año 2012. Concretamente, me voy a referir a cuatro enmiendas: la 1915, para un centro de innovación tecnológica en Vandellós; la 1921, para la implantación de una planta de energía fotovoltaica en Asturias; la 2336, para que el Ayuntamiento de Sant Hilari Sacalm, en Girona, pueda disponer de un centro de estudios de energías renovables, y planteamos lo mismo en la 2498 para Tarragona. En lo que llamaríamos el apartado de industria, o al menos directamente relacionado con la industria, es interesante la enmienda 1918, que habla de destinar fondos a zonas afectadas por deslocalización y crisis industrial, teniendo en cuenta que los fondos provendrían de la partida relativa a las aportaciones a la innovación tecnológica en el sector de defensa. Una histórica reivindicación de nuestro grupo y de otros, la rehabilitación del barrio de l'Estació de Sallent, afectado por la actividad industrial desde hace décadas o, por ejemplo, la enmienda 2441, para la creación de un vivero de empresas en Xixona. Finalmente, hablando de nuevas tecnologías que afectan también a este ministerio y a esta sección, en la enmienda 2421 proponemos fondos para el fomento de la lengua catalana en nuevas tecnologías. En turismo, aparte de pedir transferencias a comunidades autónomas, entre otras a Andalucía, para la mejora de infraestructuras turísticas, como la ampliación del palacio de exposiciones y congresos de Sevilla, los claroscuros de una celebración, que es el centenario de la denominación de la marca Costa Brava como marca de éxito turístico. Precisamente lo positivo ha sido la transacción con el Grupo Socialista y algunos otros grupos de esta Cámara de una aportación de 200.000 euros para la promoción de esa denominación turística y también la declaración de acontecimiento de interés excepcional de este centenario, lo cual permite una financiación privada muy interesante. Pero también está el oscuro de que no ha sido posible que se apruebe, al menos de momento, la enmienda 2075, que pide la transferencia a la Generalitat de Catalunya de una partida de dinero para modernizar y cualificar las infraestructuras turísticas del sector denominado Costa Brava-Centre. En relación con esa antigüedad, esos cien años que se cumplen, lo positivo es que servirán para lanzar la marca pero, lo oscuro, como decía, será esa no aprobación de la enmienda 2075 que permitiría modernizar las infraestructuras de esta zona Costa Brava-Centre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Canet.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, tiene alrededor de quince enmiendas vivas que vamos a defender en este debate parlamentario de la sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Querríamos plantear algunos aspectos básicos y relevantes que tendrían que haberse incorporado en el departamento de Industria, Comercio y Turismo por la situación y el contexto económico por el que está atravesando la economía española. Cuando estos presupuestos fueron elaborados, antes del mes de julio, probablemente el Gobierno no era consciente de que la situación de crisis existía y por ello una serie de partidas que nosotros consideramos muy importantes no se han incorporado en la elaboración de los presupuestos pero deberían tener la posibilidad de ser tenidas en cuenta por parte del ministro y de su ministerio, a fin de poder paliar algunos de los efectos económicos que desgraciadamente se van a producir en el sistema industrial español.

Nosotros echamos en falta algunos aspectos importantes para resolver la financiación de nuestro tejido industrial en los próximos meses. Nuestras empresas en estos momentos, y desgraciadamente en los próximos meses, se ven abocadas a una bajada de la actividad industrial, motivada por una bajada del consumo de productos de bienes y servicios y también de productos industriales, por lo que van a tener una falta de liquidez importante en sus actividades empresariales, y nosotros entendemos que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, acompañado de medidas que pueda implementar el Ministerio de Economía, va a tener que plantearse soluciones solventes e importantes para poder afrontar la financiación de nuestro tejido empresarial. Realmente una de las problemáticas más importantes en la cual se encuentra subsumido hoy nuestro tejido industrial es la financiación del circulante. Respecto a esa financiación del circulante y la renovación de los créditos actuales, que probablemente estén instrumentados a través de las políticas de crédito, nuestras empresas tienen grandes dificultades hoy para poder verse financiadas por las instituciones de crédito. Por ello nosotros habíamos planteado la creación de un fondo extraordinario para la financiación de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas, que fuera nutrido por diferentes recursos económicos a través de este presupuesto y que pudiera verse instrumentado a través del Instituto de Crédito Oficial. Esta enmienda no ha prosperado, pero a lo largo de esta tramitación o a lo largo de los próximos meses seguramente su ministerio se verá abocado a instrumentar esta medida para no estrangular la financiación del sistema o de los diferentes sectores industriales españoles. No quiero precisar ningún sector industrial, pero todos sabemos perfectamente que la mayoría de sectores industriales españoles están sometidos a una importante bajada de los consumos y tienen

graves problemas para financiar sus actividades empresariales.

Hay otro aspecto que nosotros también consideramos relevante y es una pena que las enmiendas que iban dirigidas en este sentido no hayan sido objeto de aprobación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En una época como ésta la internacionalización de nuestras compañías y de nuestro tejido industrial tendría que sustituir todas aquellas actividades industriales que iban dirigidas al consumo interno de nuestro país, porque lógicamente dicho consumo interno va a verse abocado a una disminución importantísima en los próximos años, sobre todo en el año 2009. Esto tendría que verse compensado por una internacionalización de nuestro tejido industrial y para ello habría que haber dotado al ICEX con muchísimos más recursos económicos de los previstos o consignados actualmente en estos Presupuestos Generales del Estado. Lamentablemente, vemos que el presupuesto del ICEX tiene una rebaja sustancial, 9 millones de euros, respecto a los presupuestos para el año 2008. No entendemos que en unas circunstancias como las actuales en las que la internacionalización de nuestra economía tendría que compensar la falta de consumo interno a la que nos vamos a ver sometidos en 2009, desgraciadamente, los presupuestos del ICEX, a pesar de que la aportación del Estado sigue siendo la misma que la del año 2008, se ven reducidos en 9 millones de euros, básicamente porque va a hacer menos inversiones en el exterior de las que tenía previstas para el año 2008. Esta es una cuestión relevante, es un tema fundamental sobre el que el Grupo Parlamentario Socialista tendría que sensibilizarse y, si no fuera posible en este trámite parlamentario, pudiéramos plantearlo y pactar en el trámite del Senado.

Hay otros aspectos que nosotros también consideramos importantes, como es el debate energético para esta legislatura y para los próximos años. El ministerio tiene en su poder una serie de estudios de expertos independientes que se realizaron en la pasada legislatura y debe saber cuáles de las diferentes fuentes energéticas que tenemos en España van a poder atender la demanda en los próximos treinta años. Desde este punto de vista, también se tendría que plantear si es lógico que en un país en el que la dependencia energética es del 85 por ciento se puede prescindir de la energía nuclear. Nosotros no decimos: nuclear sí o nuclear no; nosotros planteamos la posibilidad de que se abra este debate, que se puedan plantear en la Comisión de Industria los resultados de estos estudios en los que se hace una extrapolación de cuál tendría que ser la configuración del mix energético español en los próximos treinta años para atender la demanda y los incrementos del PIB, y en función de estos resultados plantear cuál es el futuro de la política nuclear en España y también de las otras fuentes energéticas. Esta es una cuestión que mantenemos viva y esperamos que a lo largo de esta legislatura, ya sea en la Comisión de Industria o en el Pleno del Congreso de los Diputados, podamos también debatir cuál tendría que

ser el mix energético español para los próximos treinta años. Estas son las enmiendas más relevantes que van en la dirección de conseguir una financiación importante de los circulantes básicamente de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas. Otra cuestión importante es cuál tiene que ser la configuración de los presupuestos del ICEX de cara a poder afrontar con éxito la internacionalización de nuestra economía.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, tiene la palabra don Enrique Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta diez enmiendas a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a diez partidas clave, insuficientemente dotadas y gestionadas por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información a través de dos programas, incluidos ambos en el Plan Avanza y en la función 46. Los incrementos que proponemos en las enmiendas son para compensar los espectaculares recortes, incomprensibles recortes, que se han efectuado en las partidas antes citadas y expuestas en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en comparación con las mismas de los Presupuestos Generales del Estado del año 2008, recortes de un 53 por ciento, es decir, de 708,5 millones de euros. Señorías, no es razonable ni es bueno, señor ministro, que el Gobierno recorte a la mitad las ayudas en subvenciones y préstamos a las empresas privadas en momentos de crisis en el que las inversiones en TIC las pueden hacer más productivas y competitivas. Tampoco es razonable que, mientras se recortan a las empresas privadas, las transferencias y préstamos al sector público aumenten en un 325,5 por ciento, es decir, en 609 millones de euros; muy especialmente además ese aumento en red.es, que se usa como caja B de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Quiero decir también que el Plan Avanza, en contra de lo que nos ha explicado el señor ministro, no avanza, el Plan Avanza retrocede en todas sus líneas, retrocede presupuestariamente en competitividad e innovación, retrocede en formación de usuarios, retrocede en infraestructuras y pymes, retrocede, además, en ciudadanía y contenidos. Al Plan Avanza, señor ministro, le podría llamar plan retrocede. Por último, propone el Grupo Parlamentario Popular dos nuevas partidas para realizar dos proyectos. El primero, el bloqueo de la pornografía infantil y etiquetado y filtrado de contenidos nocivos para la infancia a través de la Fundación Océanos; el segundo, la puesta en marcha de un centro de documen-

tación del patrimonio histórico español a través de la Fundación Hispania Nostra.

Señorías, el señor ministro y el secretario de Estado en sus comparecencias insistieron una y otra vez en la intención de dirigir el gasto en telecomunicaciones y sociedad de la información en aumentar la productividad y competitividad de las empresas en todos los sectores. Sin embargo, nos presentan hoy unos presupuestos que contradicen lo que dijeron en junio; unos Presupuestos Generales del Estado que ya no sirven para combatir la crisis.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fajarnés.

En segundo lugar, y también por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Cándido Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para defender las enmiendas relativas a la materia turística. Señor ministro, los presupuestos que ustedes presentan no son los que el sector turístico español demanda en este momento, máxime si lo que queremos es crear empleo en el sector turístico que proceda de otros sectores que lo están perdiendo, como es la construcción, donde lo estamos viendo claramente.

Nuestras enmiendas están basadas en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, las tasas aeroportuarias, que no solamente no facilitan sino que dificultan más al sector turístico. Ustedes aumentan las tasas aeroportuarias de aproximación, aterrizaje, prestación de servicios y seguridad aérea, esta en un 7 por ciento más. Sin duda, no se facilita la tarea cuando ha habido una pérdida de 170.000 slots para la temporada de invierno y solo a Canarias se calcula que pueden venir 1,4 millones de personas menos. Proponemos la supresión de este aumento de tarifas en las enmiendas 130 a 133.

En segundo lugar, creemos que hay que dar los recursos necesarios para desarrollar el programa Horizonte 2020, que ha sido consensuado por todos los grupos y que sin duda contribuiría a fortalecer, potenciar y consolidar el sector turístico, máxime cuando este sector representa el 11 por ciento del producto interior bruto. Difícilmente se pueden desarrollar todas estas actuaciones que están en el programa Horizonte 2020 si tenemos 800 millones de euros en su ministerio para todo el turismo español, de los cuales 400 millones son créditos previstos en el capítulo 8. Por tanto, proponemos una serie de disposiciones adicionales nuevas, enmiendas 191 a 196, que plantean establecer el calendario y los recursos para desarrollar lo previsto en el Horizonte 2020.

Por otra parte, tenemos enmiendas sobre el desarrollo termal, algo que parece ser que ha sido ya aprobado varios años, desde 2006, y parece que hay una enmienda que va a prosperar. Proponemos también más recursos

para recalificar destinos turísticos obsoletos, como San Bartolomé de Tirajana, el sur en Andalucía o la bahía de Palma de Mallorca. Proponemos también seis nuevos paradores: Talavera de la Reina, Molina de Aragón, Vega de Espinareda, Luciana, Pontevedra y Muxía.

Son enmiendas, señorías, que sin duda contribuyen a fortalecer el sector turístico español, a hacerlo más fuerte y competitivo para que pueda crear el empleo que se está perdiendo en otras actividades en España.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reguera.

Por último, también por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Erias.

El señor **ERIAS REY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a defender hoy una vez más las enmiendas a la sección 20 que desafortunadamente el grupo que apoya al Gobierno ha rechazado a lo largo de toda la tramitación que se ha desarrollado hasta ahora.

Señor ministro, acabamos de escucharle y realmente constatamos lo que hace algunos días le habíamos anunciado, que hay que reformar el Plan VIVE antes de que el presupuesto se apruebe, y va consignado en el presupuesto con 500 millones de euros. No se trata de un debate retórico, pero creemos que los créditos propuestos en estos presupuestos en la sección 20 no responden a los objetivos y a los problemas que la economía española tiene; no responden a los problemas que la industria española tiene; no responden a los problemas del comercio y ciertamente no responden a la necesidad de dotar a la economía española de esas reformas necesarias o de ese impulso que en estos momentos —no de desaceleración, sino de importante crisis y de grave preocupación para muchos sectores productivos, que no acaban de ver el futuro que mañana se les puede presentar— necesitan. Creemos que deberían ser más ambiciosos, creemos que deberían profundizar con más esfuerzo y con más ímpetu en los vectores porque, claro está, compartir los deseos los compartimos todos y ponernos de acuerdo en los principios todos nos ponemos de acuerdo, pero ustedes son los que traen los presupuestos a la Cámara, ustedes son los que escuchan a la oposición y tendrían que tener, pienso yo, un mínimo de empeño en desarrollar de otra manera ese cambio de modelo productivo que tantas veces nos anuncian y que no se acaba de ver materializado en ninguno de los hechos. Porque el modelo productivo no se cambia por mucho que se presupueste en el Plan Avanza 2. No se cambia de modelo productivo de esa manera, señor ministro, sino que hay que generar un escenario de reformas necesarias para que en estos momentos la economía española no continúe produciendo paro, que es lo que verdaderamente produce, y no continúe produciendo más déficit, de ahí

que el Grupo Parlamentario Popular básicamente, en primer lugar, haya presentado una enmienda a la totalidad. Porque, repito, los créditos que se han consignado no responden a los objetivos y a los problemas que la economía española tiene. En segundo lugar, a la vista de que la enmienda a la totalidad lo único que hacía era poner de manifiesto esto que he dicho, hemos presentado cuatro disposiciones adicionales sobre la base de los cuatro pilares sobre los que debe pivotar el desarrollo de la política presupuestaria para el año 2009, ese año tan complejo. Hemos presentado una enmienda que atienda a las necesidades de reforma del comercio interior y preste apoyo a lo que es nuestra dimensión internacional en las empresas. Si la demanda nacional no tira, tendremos que buscar mercados en el resto del mundo, pero también tendrá que haber una demanda solvente y tendrá que haber unos productores que verdaderamente quieran apostar por esos mercados. Después, un doble reto: definir una política energética en la que ese mix energético sirva para despejar —algún compañero que ha intervenido anteriormente lo decía— el escenario en el cual nos vamos a tener que mover en los próximos treinta años para verdaderamente ser más competitivos y productivos y definir una auténtica política industrial. Sobre la base de esos cuatro escenarios nosotros pensamos que debería girar la política presupuestaria en la sección 20 y después hay que entrar en todos y cada uno de los programas que ustedes tradicionalmente vienen ejecutando. Nosotros pensamos que en algunos de ellos habría que poner más recursos, pero en todo caso lo que creemos más importante, señor ministro, es preocuparse del paro, preocuparse de los sectores que no tienen futuro mañana y hacerlo sobre la base de una política creíble, de una política que no sea retórica, de una política que no se tenga que reformar antes de que se pueda ejecutar.

Señor ministro, de verdad, le pedimos que haga examen de los resultados de la política implementada hasta ahora y, si le parece adecuado, apoye las medidas que el Grupo Parlamentario Popular propone porque sobre la base del consenso y dándonos la mano en el futuro nos irá mejor a todos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Pilar Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Gracias, presidente.

Los presupuestos correspondientes a la sección 20, que se van a aplicar, como ha dicho el ministro, en un escenario económico complejo, responden al modelo de desarrollo económico centrado en el incremento de la productividad y de la competitividad. Por ello, en este presupuesto, como ya se ha explicado, se priorizan las inversiones que puedan ayudar más a la recuperación económica. Este es uno de los ejes fundamentales y el

otro es el apoyo al desarrollo de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones. Sobre estos dos elementos se apoyan las políticas sectoriales del departamento, políticas dirigidas a favorecer el desarrollo de las empresas constituidas en los sectores industriales, apoyo a la pequeña y mediana empresa, medidas encaminadas a conseguir una mayor internacionalización de la empresa española, políticas de promoción de ahorro y eficiencia energética, de energías renovables, apoyo a zonas que exigen un esfuerzo para conseguir su reindustrialización, política de telecomunicaciones y de la sociedad de la información o acciones concretas en el Plan de Turismo Español. Esto supone, como ha explicado el ministro, un presupuesto consolidado de 8.000 millones de euros. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que este presupuesto refleja la coherencia entre estos objetivos, productividad y conocimiento, con las asignaciones presupuestarias asignadas y que presenta una estructura de gasto adecuada. Por estas razones, y espero que también por las explicaciones del ministro, votaremos desfavorablemente la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta sección.

Además de esta enmienda de totalidad, se han presentado enmiendas parciales, aproximadamente unas cien, a las que no puedo responder de forma individualizada. El conjunto de las enmiendas corresponden a la filosofía de los distintos grupos para mejorar el presupuesto. En este conjunto existen algunas excepciones —me acuerdo ahora que veo a la señora Barkos—, sobre todo en lo que se refiere a I+D en relación con el apartado de Defensa, que debatimos ya en la Comisión. Ya sabe que este es un compromiso heredado que tiene el Gobierno, diez o doce años, y en el que además concurren otra serie de circunstancias sobre las que volveremos a tener ocasión de hablar. Lo que quería señalar es que en algunos casos esta mejora se intenta realizar a costa de detraer recursos de otros planes. Por ejemplo, en el caso del Partido Popular, para financiar determinadas propuestas que realizan pretenden que se detraigan recursos de los planes de reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. No sé exactamente, pero intuyo lo que podrán pensar de su propuesta en Zaragoza, Teruel, Ciudad Real, Córdoba, León o Asturias.

Hay otro paquete importante que hace referencia al Plan de Energías Renovables y al Plan de ahorro y eficiencia energética. Aquí quiero insistir en dos elementos. Quiero recordar a SS.SS que el grueso de la financiación no procede de las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado, sino de las primas concedidas a través de las tarifas de gas y de electricidad y de los incentivos fiscales. Así también, contestando a Esquerra Republicana y en algunos casos concretos a Convergència i Unió, quiero señalar que las inversiones en infraestructuras eléctricas son asumidas por las empresas titulares de las mismas, no se financian desde el ministerio con cargo a los presupuestos generales. En conjunto y para

terminar este bloque quiero decir que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno socialista con el Instituto de Diversificación, con el IDAE, ha sido muy importante.

Con respecto a las enmiendas presentadas, en bloque, a Comercio y Turismo, quiero resaltar, contestando a CiU, un elemento. El ICEX tiene como complemento un conjunto de ayudas, el FIEEX, el Fondo para Inversiones en el Exterior, y yo creo que esta dotación es suficiente y permite tener una visión de conjunto. Además, en este sector se ha presentado un importante número de enmiendas en materia de política turística y creemos que no aportan nada, que el plan que ha realizado el Gobierno, el Plan 2020, es suficiente para la renovación de las infraestructuras turísticas y mejora de los destinos españoles, pero, además de esto, se han creado nuevos fondos para la modernización del comercio, lo que sumado al Plan de mejora de la competitividad, al Observatorio de precios y a las políticas de investigación en materia comercial nos va a permitir avanzar en esta materia y consolidar las políticas de comercio tanto interior como exterior.

Para finalizar, quiero hacer una pequeña referencia a la sociedad de la información y las telecomunicaciones. Señor Fajarnés, el Plan Avanza no es que avance, es que lo tenemos casi concluido; un plan elaborado para 2005-2010 está previsto ejecutarlo a finales de 2009. Y en cuanto a la intervención que ha hecho relativa a red.es, quiero decirle que aquí se produce un retorno. Las cantidades previstas se destinan a proyectos de pymes, de familias, de administración. Vuelven. Hemos conseguido 24 millones de internautas.

Como resumen, quiero decir que votaremos no a todo el conjunto de enmiendas, excepto a una del Grupo Popular, al que ofrecemos una enmienda transaccional para el turismo termal.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Secciones 01
a 05 y 08

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Unzalu.

Queda examinada la sección 20. Pasamos a continuación a examinar las secciones Casa de Su Majestad el Rey, Cortes Generales, Tribunal de Cuentas, Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y Consejo General del Poder Judicial.

Para defender las enmiendas presentadas tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo ha presentado distintas enmiendas a dos órganos constitucionales por su especial relieve institucional. Me refiero a la Casa Real y a las Cortes Generales. Empiezo por la Casa Real, sección 1, porque es sabido —lo hemos dicho en otras ocasiones en esta misma Cámara— que la Constitución en su artículo 65 previene que el Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa. Es decir, que son estas Cortes las que

deciden el peculio real, por tanto la asignación que debe recibir. Y otra cosa es que este mismo precepto constitucional prevea que sea el mismo Rey quien la distribuya libremente. Así, pues, nótese en primer lugar que corresponde a estas Cortes decidir la cuantía de la asignación y, en segundo lugar, que nada empece para que sean estas mismas Cortes las que obtengan la información necesaria sobre el uso y el destino de estos recursos públicos. ¿Cómo va a saberse año a año si es poca o mucha la asignación que destinan estas Cámaras a la Casa Real si en sucesivos ejercicios no conocemos la liquidación de estos recursos, como sucede con otras secciones de este mismo presupuesto? Por cierto, como ocurre en otras monarquías constitucionales, como en el Reino Unido, donde se hace pública la *civil list*, es decir la relación detallada de la asignación que recibe cada uno de los miembros de la familia real. Pero lejos de todo lo expuesto, que entendemos sería lo más razonable, este proyecto de presupuestos supone de entrada un incremento de un 2,7 por ciento para esta sección 1, sin que ninguna de SS.SS. sepan exactamente desde 2008 hasta 2009 a qué obedece tal incremento ni qué destino va a tener. La más mínima sensibilidad democrática, señorías, debería llevarnos a reflexionar por qué hay en este presupuesto algunas secciones que escapan del control del Parlamento. Fíjense que aquí hay dos auténticos damnificados de esta ausencia de transparencia, de esta auténtica opacidad. El primero, el conjunto de los ciudadanos y sus legítimos representantes porque no van a conocer en ningún caso el destino y el uso que se hace de una parte nada despreciable de los recursos públicos. En segundo lugar, permítanme decirles que el segundo gran damnificado es la propia institución monárquica porque ya se preguntaba Maquiavelo si es mejor ser amado o ser temido. Sinceramente, yo creo que aquí lo que está en juego es, incluso, la legitimidad carismática de la institución monárquica, utilizando en este caso una expresión de Max Weber porque, evidentemente, la legitimidad democrática y la legitimidad racional de la que hablaba Weber no puede tenerla nunca la monarquía en tanto en cuanto se trata de una institución ajena al principio democrático. No solo ajena al principio democrático sino una auténtica antigualla y un auténtico anacronismo en pleno siglo XXI.

En cualquier caso, en otro orden de cosas, otra enmienda que plantea nuestro grupo —al margen de esta exigencia o demanda de mayor transparencia— es que nos parece que en una sociedad democrática y en plena modernidad, independientemente del debate sobre la forma de Estado —monarquía o república— que no es lo que nos trae en estos momentos a presentar estas enmiendas, lo mejor sería disponer un salario o una retribución para el jefe del Estado, exactamente igual que sucede con el jefe de Gobierno. Lo decimos porque los casi nueve millones de euros que destina este presupuesto al sostenimiento de la Real Familia y Casa nos parecen excesivos. Y digo que exceden de lo necesario teniendo en cuenta, entre otras cosas, el goce que el

propio monarca ya hace del patrimonio del Estado, del llamado patrimonio nacional. Nueve millones dan para mucho, no solo para el sostenimiento de su familia y Casa sino —permítanme que les diga, aunque sea en un tono un poco jocoso— incluso para invertir y ahorrar un poco, señorías. Fíjense que ni siquiera se ha congelado nominalmente esta partida como sí que sucede en el caso de otras asignaciones, por ejemplo, la de los altos cargos, teniendo en cuenta que además ya existen en este mismo presupuesto otras partidas destinadas al desarrollo de las funciones normales y ordinarias del jefe del Estado. Me refiero a los 6,5 millones de euros que se consignan para atender algunas funciones administrativas; las partidas, por ejemplo, que se asignan al Ministerio de Asuntos Exteriores para subvenir los gastos derivados de viajes, de desplazamientos y actos protocolarios varios. Me refiero también a las partidas que se consignan en el Ministerio de Defensa para el sostén de la Guardia Real o el presupuesto del Ministerio del Interior para la seguridad de la misma Casa Real.

Finalmente, por lo que se refiere a la sección 2, estas Cortes Generales, nuestro grupo presenta dos enmiendas centradas en el objetivo de conseguir el respeto y la promoción de las lenguas distintas del castellano en las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado. Somos conscientes de que este no es un debate estrictamente de orden o de naturaleza presupuestaria. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Se podría decir incluso que es una enmienda impropia —cosa que admitimos—, pero nuestro grupo desea fervientemente —y el presidente del Congreso lo sabe perfectamente— que esta sea la legislatura del impulso del catalán, del euskera y del gallego en el Congreso y en el Senado. En ningún caso nos parece que en esta ocasión los tímidos avances de la pasada legislatura pueden ser suficientes. No solo eso, sino que son el reflejo del largo recorrido que todavía le falta al Estado español para asumir totalmente la plurinacionalidad y la diversidad lingüística en su seno. Estoy seguro de que con la complicidad de la Presidencia de la Cámara y del conjunto de grupos de la misma vamos a encontrar en esta legislatura el debido encaje en el marco de la reforma del Reglamento de esta Cámara. En cualquier caso, y preventivamente, nuestras enmiendas 2417 y 2418 intentan favorecer esta perspectiva de cara al futuro y disponer, consiguientemente, de los créditos necesarios para dotar a las Cortes Generales, al Congreso y al Senado, de los medios materiales y personales necesarios para proceder a traducir los trabajos parlamentarios a las lenguas distintas del castellano.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridaó.

En el turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para comunicar el sentido de nuestro voto que, por lo que hace referencia a la sección 01, va a ser negativo a las enmiendas y en cambio sí será positivo por lo que se refiere a las enmiendas a las Cortes Generales que prevén dotaciones para las lenguas oficiales distintas del castellano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las dos enmiendas que presenta Esquerra Republicana— Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds un año más no tienen más objeto que aprovechar el amplio eco de esta Cámara para tratar de desacreditar a la institución monárquica en aras de su imposible aspiración de instauración de la república. Saben ustedes que la Monarquía es la institución mejor valorada por el pueblo español y que sus pretensiones, las de ustedes, discurren claramente contracorriente. Aprovechar la ley de presupuestos para modificar por esa vía la Constitución no dejar de ser una actitud de tal frivolidad que no sé cómo no les da a ustedes vergüenza año tras año traer a la Cámara tan exótica pretensión. Ya se lo dije el otro día en la Comisión de Presupuestos y se lo he repetido en anteriores legislaturas, el artículo 65 no otorga al Rey, como torticeramente sostienen ustedes, un sueldo; el citado precepto regula la aprobación en la ley de presupuestos de una cantidad global para el sostenimiento de un órgano del Estado, cual es la Jefatura del Estado. En desarrollo del precepto constitucional, el Real Decreto 434/1988 de 6 de mayo establece en su artículo primero que la Casa de Su Majestad el Rey es el organismo que, bajo la dependencia directa de Su Majestad, tiene como misión servirle de apoyo en cuantas actividades se deriven del ejercicio de sus funciones como jefe de Estado.

En una de las enmiendas proponen ustedes la congelación de la asignación del ejercicio 2008 y para defender su tesis no dudan en proferir un agravio a la Casa Real al justificar su propuesta en que se trata de un gasto improductivo. ¡De cuántas situaciones complicadas en España y en el exterior nos ha librado la prudencia, el *savoir faire* y el prestigio de Sus Majestades los Reyes! Campeón de la democracia le ha llamado anteayer la prensa nipona a su llegada a Tokio. Saben ustedes que el incremento de la asignación presupuestaria de esta sección siempre es inferior al crecimiento de los presupuestos, históricamente ha sido así y este año también. Los presupuestos crecen un 3,5 por ciento, los gastos de personal un 5,3 por ciento y la sección de la Casa de Su Majestad el Rey un 2,7 por ciento. Si hacemos la comparación con otras monarquías europeas, la española es

la que nos sale más barata. La británica le costó a cada ciudadano en el año 2007, 92 céntimos, la sueca 1,16 euros y la española 19 céntimos en el mismo año. Resulta chusco que sean precisamente ustedes, los diputados de Esquerra Republicana, los que quieren congelar el presupuesto de la Casa del Rey por razones de austeridad. Señorías, ¿saben ustedes que su jefe, el señor Carod Rovira, derrochó durante el primer semestre de este año 6 millones de euros entre colegios franceses, la Federación de bolos, la de patinaje y otra que sinceramente no sé de qué es? **(Aplausos.)** ¿Y saben ustedes que el señor Carod Rovira está creando un chiringuito de la Generalitat en París para colocar a su hermano?

La otra enmienda que proponen ustedes a la sección 01 es que se le fije al Rey un sueldo similar al del presidente del Gobierno con cargo a la sección 31, Gastos de diversos ministerios. Ya puestos a decir disparates, ¿por qué no un sueldo como el del presidente de la Generalitat que duplica el del presidente del Gobierno?

Creo que hemos dado ya suficientes argumentos para demostrar que la sección 01 no contempla un sueldo para el Rey y que no merece la pena insistir cuando el propósito no es otro que aprovechar la ocasión del presupuesto para hacer propaganda republicana. Pero si entráramos por ese camino podríamos reflexionar sobre qué creen ustedes que es más austero, ¿vivir en el Palacio del Elíseo o en el Palacio del Quirinal, donde viven los presidentes de Francia y de Italia, o en el chalet de La Zarzuela que, aunque se le llame palacio, de carácter palatino tiene poco? Señor Tardà, de la sangre azul que habla usted no habla nadie más; no sean antiguos hablando a estas alturas de la sangre azul.

Pasemos, por tanto, a las enmiendas de la sección 02, Cortes Generales, también de Esquerra Republicana e Izquierda Unida. Han presentado dos enmiendas. En la 2417 proponen una dotación para contratar personal como traductores de las diferentes lenguas cooficiales distintas del castellano, y en la 2418 proponen otra dotación para la traducción de documentos y traducción simultánea a las lenguas regionales. En las enmiendas anteriores hablaban ustedes de austeridad, pero es difícil imaginar una partida presupuestaria más inútil, traducir de un idioma que habla aquí una minoría a un idioma que habla la totalidad, incluidos los que quieren expresarse en idiomas minoritarios...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Albendea, ha terminado su tiempo, debería ir finalizando, por favor.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señora presidenta, es que defender al Rey de los ataques en cinco minutos... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Albendea, cinco minutos le pueden valer en función de lo que usted priorice. Es un tiempo fijado para

todos los grupos y todos los intervinientes por igual. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Ya voy terminando, señora presidenta.

Termino diciendo que el artículo 3.1 de la Constitución dice que el castellano es la lengua oficial del Estado y está demostrado en dos palabras. Y luego además hay una razón *intuitu personae* como diputado. Los diputados representamos a todo el pueblo español. Ustedes no pueden hablar a unos ciudadanos de Almería o de Santander en una lengua que no es la común. Ahora bien, si usted me dice que solo representa a los ciudadanos de Cataluña, sinceramente, no sé qué es lo que pintan ustedes en el Congreso de los Diputados de España. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Albendea, por favor.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: En vista de todo lo visto y de que no tengo más tiempo, les diré que vamos a oponernos a las cuatro enmiendas que han presentado a estas dos secciones porque son inadmisibles. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Albendea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Gracias, señora presidenta.

Mi intervención va dirigida a fijar posición sobre las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana e Izquierda Unida a la sección 01 y las dos presentadas por Esquerra Republicana a la sección 02. Además, quería hacer una propuesta a los grupos para la sección 08.

En cuanto a la sección 01, es un clásico. Cada año Esquerra Republicana e Izquierda Unida presentan sus enmiendas destinadas a rebajar la asignación de la Casa del Rey. Pero sí he oído al señor Ridao que este año reconoce ampliamente que es la asignación a la Casa del Rey porque tradicionalmente yo había leído el sueldo. No obstante, después ha insistido en el sueldo —y así lo dice su enmienda—, en que se le ponga al Rey el mismo sueldo que al presidente del Gobierno. Yo pienso que el Rey se puede poner el sueldo que quiera, está en la libertad de ponérselo. Por tanto, la asignación que aparece en los Presupuestos Generales del Estado es la asignación global para el sostenimiento de su familia y casa y, de acuerdo con el artículo 56.1, el Rey la distribuye libremente. Lo dice la Constitución, así que el Rey se pondrá, dentro de ese presupuesto, el sueldo que quiera. Por otra parte, no voy a entrar a valorar el importe de la partida, si es más o menos. Sí le diré que ya que ha hablado usted de la del Reino Unido, si la tuviéramos

que igualar a la del Reino Unido la tendríamos que multiplicar por diez o por doce, por lo menos. Es una de las partidas más bajas de las jefaturas de Estado de la Unión Europea. Aumenta —como bien ha dicho— un 2,7 por ciento pero aumenta —como también se ha dicho aquí— menos que los presupuestos, menos que el IPC. Estarán de acuerdo Esquerra Republicana e Izquierda Unida en que la Casa del Rey tendrá que subir el sueldo en lo que les corresponda —que seguramente será más del 2,7 por ciento— a las más de 130 personas que trabajan en la Casa Real, entre ellos responsables de gabinete, empleados de secretaría, seguridad, administración, informática, etcétera. Me gustaría recordar que los miembros de la Casa Real ni son altos cargos de la Administración ni se les debe considerar altos cargos de la Administración, bien por la consideración constitucional de la figura del rey —que también es ampliable a los miembros de la Casa Real—, bien por las facultades inherentes a dicha institución. Respetamos la Constitución. Por eso, yo creo que lo que aquí se habla no es un problema de presupuesto. De lo que aquí se habla es un problema político, un problema de ideología. El problema es si se quiere la institución monárquica o no se quiere. Pero la Constitución española establece en el

artículo 1 que la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria y, en el artículo 56, que el rey es el jefe del Estado. Así lo asumimos todos los españoles cuando votamos la Constitución y, por lo tanto, no podemos cambiarlo aquí en la Ley de Presupuestos.

En cuanto a la sección 02, solo diré muy rápidamente que los presupuestos de las Cortes Generales se aprobaron por unanimidad en las Mesas de ambas Cámaras y, por lo tanto, a nuestro juicio no caben ahora enmiendas para su modificación. Por último, y termino ya, querría decir que vamos a plantear a los grupos una transaccional al articulado de la ley referente a pensiones indemnizatorias de los consejos permanentes de Estado.

Señora presidenta, termino ya —ni siquiera he ocupado mi tiempo para compensar a quien se ha pasado más—, diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista lógicamente rechazará todas las enmiendas relacionadas con las secciones 01 y 02.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Vázquez.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**